



**Ayuntamiento de
Ciudad Rodrigo**

[I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD Y ADOLESCENCIA]

2019 - 2023



Excmo.
Ayuntamiento de
Ciudad Rodrigo



concejalía de **juventud**,
infancia y **mayores**



participación ciudadana

ÍNDICE

Presentación del Ayuntamiento	3
Introducción	4
Marco normativo	6
Principios orientadores	9
Análisis de la realidad	12
Población diana	30
Identificación de los problemas de la población joven de Ciudad Rodrigo.	32
Líneas de trabajo	37
Línea 1: TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL	37
Línea 2: EMANCIPACIÓN:	37
Línea 3: PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO	38
Línea 4: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	39
Línea 5: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TIC	40
Línea 6: CALIDAD DE VIDA	40
Objetivos y medidas	42
Mecanismos de gestión, ejecución y coordinación	63
Financiación	63
Fases de trabajo	64
Seguimiento y evaluación	66
Bibliografía	68
Anexos	70

Presentación del Ayuntamiento

Presentación del Alcalde

[Pendiente de incorporar]

Presentación de la Concejala de Juventud

[Pendiente de incorporar]

Presentación del Concejel de Participación Ciudadana

[Pendiente de incorporar]

Introducción

Las personas jóvenes tienen derechos. Los tienen como ciudadanos y ciudadanas que son, pero también por su condición específica de ser jóvenes y corresponde a todos, tanto a la sociedad como a las instituciones públicas, garantizar y proteger esos derechos.

Las políticas y las actuaciones en materia de juventud se crean para poder llevar a cabo esa labor, pero en muchas ocasiones la falta de experiencia, de recursos o la desorganización nos llevan a que no se planifique correctamente, con la consecuente desatención de este sector de la población, y eso es lo que lleva a las diferentes entidades como ayuntamientos diputaciones o comunidades autónomas a crear los Planes de Juventud: herramientas técnicas de planificación, creación y coordinación de los servicios y los recursos en función de unos intereses que previamente se han detectado.

Es así como el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se plantea la creación de este I Plan municipal de Juventud y Adolescencia, como un documento que permita desarrollar en el municipio políticas positivas, centradas en el momento actual y que ayuden a reivindicar la figura del joven y su condición de ser joven, su posición y su papel como parte de la sociedad mirobrigense; pero también políticas de transición que permitan a estos individuos evolucionar en su vida personal hacia la etapa de madurez y autonomía personal deseada.

El amplio número de personas implicadas, sumado a la gran variedad de las realidades de esas personas, así como la escasez de precedentes de una política de juventud estructurada, nos hace que resulte complejo establecer cuáles son esos criterios comunes desde los que partir y que nos ayuden a definir plan. Y es por eso que se plantea desde el primer momento la necesidad de elaborar un proceso participativo previo en el que los y las jóvenes, así como diversos colectivos, organismos y profesionales nos ayuden a establecer un análisis de la realidad que nos permita ajustar el nuevo documento a la piel de la sociedad mirobrigense.

En ese proceso previo, para el cual se han diseñado de forma específica estrategias concretas para la recogida de información pero también se han utilizado los recursos y

servicios ya existentes en la localidad, nos ha arrojado un panorama heterogéneo de intereses: deporte, empleo, formación, salud, ocio, nuevas tecnologías,... pero también nos ha permitido ver el trasfondo de profundas necesidades del municipio, como la falta de transversalidad institucional, los escasos recursos específicos para la participación juvenil o la problemática en cuando a la comunicación eficaz entre las instituciones y la población joven. Cuando damos solución a esas necesidades, los jóvenes tienen una vida mejor. Cuando dejamos de solucionar esas necesidades perjudicamos a las personas jóvenes y en consecuencia al municipio.

Este I Plan Municipal de Adolescencia y Juventud del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo pretende ser una propuesta de líneas de trabajo prioritarias que servirán de vehículo para la organización de la política municipal en materia de juventud y participación juvenil, que a su vez se traducen en propuestas de actuación con el fin de solucionar las necesidades de nuestras personas jóvenes. En definitiva, una serie de caminos que conducirán a la mejora del bienestar y la participación de la juventud en el municipio, y que a su vez nos ayudarán a evolucionar como comunidad. Y es que si damos solución a estas necesidades, nuestros jóvenes tendrán una vida mejor y podrán aportar al municipio; pero sin embargo, cuando dejamos de solucionar esas necesidades, perjudicamos a las personas jóvenes y en consecuencia nos perjudicamos como municipio y como comunidad.

Dado el número de objetivos y medidas propuestas, el plan se establece para los próximos cinco cursos escolares, en concreto entre los años 2019 y 2023. A priori puede parecer un periodo amplio y ambicioso, pero hay que tener en cuenta que se trata de un primer plan y muchas de las medidas que contienen están diseñadas con un evidente carácter pedagógico y de establecimiento de métodos de trabajo y coordinación de futuro que requieren de continuidad para favorecer su asentamiento y la buena marcha de las mismas. Es por eso que este plan también contempla acciones encaminadas a la coordinación y evaluación, tanto periódica como final, que ayudarán a valorar la necesidad de corregir, modificar o dar continuidad a estos procesos iniciados.

Marco normativo

El I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se basa en los siguientes referentes legislativos fundamentales, que ponen de relieve la importancia y la preocupación creciente de los distintos niveles administrativos en medidas que favorezcan el desarrollo de la juventud de acuerdo con los valores comunes compartidos:

NACIONES UNIDAS

En el Año 2000, Naciones Unidas marca la participación de los jóvenes en la vida social y económica de los países, como una de las 10 áreas de acción prioritaria para los años siguientes. Desde entonces el tema ha entrado a formar parte de las agendas políticas de los países desarrollados de forma directa y concreta.

UNIÓN EUROPEA

A través del informe 9008/09 ADD4 de la Unión Europea, generado en el año 2009, se demuestra que aunque la mayoría de la población joven europea de hoy disfruta de buenas condiciones de vida, persisten retos que hay que resolver como el desempleo juvenil, la falta de participación de la juventud en la educación o la formación, la pobreza entre los jóvenes, los bajos niveles de participación y representación de los jóvenes en la vida democrática y diversos problemas sanitarios. Las crisis económicas, como la que empezó en el 2008, tienden también a tener un significativo impacto negativo en los jóvenes y se corre el riesgo de que sus efectos duraderos.

Así mismo, ese mismo informe establece como objetivo el *“apoyar la participación de los jóvenes en la democracia representativa y en la sociedad civil a todos los niveles, en actividades de voluntariado y en la sociedad en general, poniendo énfasis entre otras cosas en promover la participación de más y más diversos jóvenes en la democracia representativa, en organizaciones juveniles y en otras organizaciones de la sociedad civil.”*

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Constitución Española, a través del artículo 9.2 del Título Preliminar, establece que *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*.

Así bien, en el artículo 48 del Título I, capítulo III de los principios rectores de la política social y económica, se establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN

En el ámbito autonómico, nos encontramos con que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a través del artículo 70.1.10º establece que será la Comunidad de Castilla y León quien tenga competencia exclusiva en materia de promoción y atención a la juventud.

Ese mismo Estatuto de Autonomía, ya se incluyen garantías de participación de toda la población, incluidos los y las jóvenes, tal como se establece en el artículo 16.12 en el que habla de la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda.

La regulación de esta competencia comienza a hacerse efectiva a través de distintas normas, como la Ley 3/1984 de 5 de octubre, que regula Creación del Consejo de la Juventud, o ya durante el año 2002 con la puesta en marcha de la Ley 11/2002 de 10 de julio de Juventud de Castilla y León. Esta ley es creada con la intención de articular las competencias entre distintas administraciones públicas, definir nítidamente los servicios específicos que deben ponerse a disposición de los jóvenes, coordinar las distintas medidas de carácter transversal y aquellas otras de carácter institucional, y facilitar los procesos de participación juveniles.

LEY DE JUVENTUD

Esta norma, la Ley 11/2002 de 10 de julio de Juventud de Castilla y León, fue creada como una norma innovadora, no solo en el ámbito de la propia comunidad autónoma, sino también en el conjunto del estado español.

La Ley de Juventud en su Título Preliminar establece los principios informadores de la ley y las bases y criterios que deben regir la planificación y programación de las actuaciones en materia de Juventud y cuya finalidad no es otra que la de dotar a las administraciones públicas de un instrumento que las permita llevar a cabo un diseño ordenado, coherente y racionalizado de sus políticas de Juventud, asegurando al mismo tiempo la continuidad de las mismas.

Entre los principios rectores, se establece el desarrollo de los valores democráticos, la Igualdad de Oportunidades, la integración social, la Participación Juvenil, la Planificación, la Transversalidad, la Coordinación institucional, etc.

Esa “Planificación” es definida como el marco de ordenación adaptado y estable en materia de juventud que deberán adoptar las distintas administraciones públicas. Planificación que deberá garantizar la coherencia, eficacia, continuidad y optimización de recursos, en todas las actuaciones y planteamientos que se lleven a cabo en materia de juventud.

Es a través del artículo 3 de esta Ley donde se regula lo referido a la planificación y programación de actuaciones, y se recoge un mandato dirigido a las distintas administraciones públicas de Castilla y León estableciendo que deberán llevar a cabo una planificación de las actuaciones que vayan dirigidas a los jóvenes. Además, se establece la obligación de las diferentes administraciones públicas de crear planes autonómicos, provinciales y comarcales de juventud, así como planes municipales para aquellos Ayuntamientos de cierta relevancia.

Principios orientadores

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

A través de las diferentes legislaciones, los poderes públicos y las administraciones han adquirido el compromiso real con la efectividad del derecho constitucional de la igualdad entre mujeres y hombres. Está comprobado que entre las personas más jóvenes se producen situaciones de desigualdad en diferentes ámbitos, tanto en los roles que se desempeñan como en la situación y posición relativamente desfavorable a la que la población de mujeres jóvenes se encuentran, por lo que tenemos y asumimos la responsabilidad de promover condiciones que permitan construir unas relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Tenemos el deber de aplicar el enfoque de género de modo transversal en todas y cada una de las líneas de trabajo del presente plan, desde la planificación a la ejecución y evaluación, de sus servicios y actividades, tal y como se establece los objetivos generales del II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de nuestra localidad.

INTEGRIDAD

Es importante que los y las jóvenes disfruten de una vida completa con las garantías y los derechos que puede tener cualquier ciudadano, pero ello requiere de una atención especial a la persona joven con coordinación entre las distintas áreas y con distintos enfoques de la realidad que busquen el adaptarnos a la juventud. Las políticas de juventud, y en general todas las que les afecten aunque no sean específicas, deberán dirigirse a ellos y deben entenderlos como personas completas y deberán articularse de modo integral y no segmentado en función de la lógica administrativa.

PROXIMIDAD

Es necesario que las acciones que se lleven a cabo partan del conocimiento de la población joven, de su realidad, de sus intereses, sus inquietudes y sus demandas. Situar a la juventud en el centro de su mapa para acercar a ella los recursos y la política.

EMPODERAMIENTO

Desde el inicio de las políticas de específicas de juventud y de la pedagogía educativa con jóvenes, se ha valorado como algo fundamental el dotar a las personas jóvenes de poder y responsabilidad para la toma de decisiones que les afecten. Eso supondría superar la actual actitud de paternalismo para poder construir políticas de juventud desde y con las personas jóvenes.

TRANSVERSALIDAD

Tener siempre presente a la juventud en todas las acciones que se lleven a cabo desde las diferentes áreas municipales, pero también tener la posibilidad de coordinar y de sumar esas diferentes áreas en el trabajo específico de las políticas de juventud. La transversalidad es una herramienta que nos permitirá aproximar a la población joven al municipio de forma real, aportándonos la posibilidad de abordar las inquietudes de los y las jóvenes desde diferentes enfoques para resolver los asuntos que les preocupen, permitiéndonos efectuar intervenciones realistas y eficientes y coordinar actuaciones.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para entender y atender a la población joven, es necesario comprender que, aunque se trate de un colectivo con unas características comunes, los individuos que lo componen tienen múltiples realidades que los definen y que enriquecen el común. Es necesario que entendamos que la juventud no se define por un único patrón, sino que se compone por múltiples juventudes posibles que confluyen en un mismo espacio y tiempo: la de las personas que han nacido aquí, pero también las personas que han llegado desde otros lugares de origen. Las personas que residen en el municipio y las personas jóvenes que solamente lo usan para estudiar o trabajar, e incluso la de las personas que están

empadronadas pero estudian o trabajan fuera del municipio. Todas esas personas tienen los mismos derechos y obligaciones.

El Plan de Juventud, y en general las políticas de juventud del municipio, tienen la obligación de atender a esta diversidad aplicando estrategias que se adapten a las distintas realidades, y así mismo deben tratar de impulsar todas las acciones que apoyen y faciliten la construcción y la afirmación esas identidades, la capacidad de construcción de proyectos vitales individuales y la participación en proyectos colectivos.

INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE SOCIAL

Vivimos en una época en la que se producen continuos cambios tecnológicos, que a su vez conllevan importantes cambios en comunicación, en las necesidades y en la realidad de las personas, e incluso en la forma de entender las relaciones sociales entre ellas. Es por eso que nuestro plan debe incorporar, como base para la construcción de las políticas de juventud, la innovación permanente, así como definirse mediante el aprendizaje social y la experimentación y la negociación.

Así bien, es preciso asumir el uso de la tecnología, las redes sociales y las experiencias digitales como herramientas prioritarias de comunicación que faciliten el acercamiento recíproco entre las personas jóvenes y los recursos.

PARTICIPACIÓN

No solo sirve con que tratemos de integrar a las personas jóvenes en la vida del municipio, sino que las personas jóvenes tienen que sentirse integradas. Para ello deberemos promover políticas de juventud inclusivas, en las que se permita al joven ser el verdadero protagonista y tener un papel activo en la toma de decisiones. Al fin y al cabo, se trataría de favorecer que políticas de juventud tengan un carácter democrático e integrador y que ayuden a construir una cultura participativa que favorezca que los y las jóvenes puedan vincularse e implicarse en los procesos de tomas de decisiones.

Análisis de la realidad

Por un lado nos encontramos con la falta de un análisis o estudio previo que nos permita conocer al detalle la situación actual de la población joven de Ciudad Rodrigo, pero por otro lado nos encontramos también con la necesidad, como hemos anotado anteriormente, de contar con la mayor participación posible de la población para poder diseñar un plan hecho para y por la juventud del municipio. Es por eso que aunque utilizamos algunos datos extraídos de diferentes servicios estadísticos, para hacer el análisis sobre todo hemos utilizado las herramientas diseñadas durante el proceso de elaboración del plan para favorecer la participación y la recogida de información, propuestas e iniciativas por parte de la ciudadanía.

Para llevar a cabo esta labor se diseña la **Estrategia PdePlan**, un conjunto de iniciativas y actividades que se crean para la recogida de información directa e indirectamente por parte de la población, así como para favorecer la participación del mayor número posible de jóvenes en la elaboración del plan.

Entre las medidas propuestas en PdePlan, las cuales se recogen de manera más concreta en el informe adjunto¹, podemos destacar las siguientes:

- la creación de la Consulta Joven, una encuesta online que permitió la recogida de información por parte de 853 personas sobre aspectos relevantes y de importancia para el municipio (empleo, vivienda, formación, ocio, deporte, participación, recursos, ...);
- la creación y puesta en marcha de un Consejo de Delegados/as o representantes de diferentes grupos de jóvenes del municipio, en los cuales se ha trabajado diferentes temas de interés para el municipio, como la integración de políticas de igualdad en el municipio o la valoración de los recursos municipales para la juventud.
- la celebración de varios Consejos abiertos Jóvenes para trabajar temas concretos de interés;
- el establecimiento de un Mapa de Red que ha permitido ubicar y mantener contacto, no solo con las entidades propias de juventud, sino también con otras

¹ Informe de Participación

entidades no formales y que trabajan de manera indirecta con personas jóvenes, como los grupos de estudiantes, peñas de carnaval, etc.

Teniendo en cuenta toda esta información, se ha elaborado el siguiente análisis demográfico y de recursos que nos permitirá ajustarnos a la realidad del municipio:

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

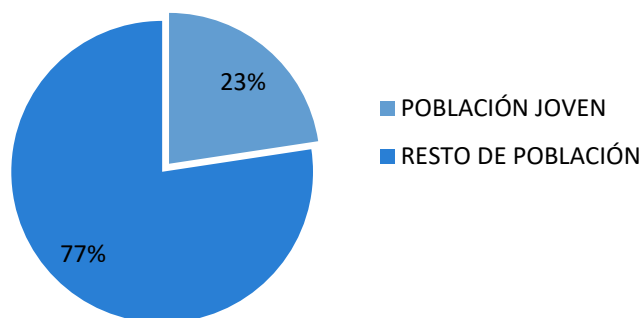
Ciudad Rodrigo es un municipio de la provincia de Salamanca que cuenta con una población total, tal y como se observa en la tabla, de 12.668 personas (según el Servicio de Información Estadística de la Junta de Castilla y León), con un porcentaje equilibrado de hombres y mujeres. Situación que reproduce los patrones de lo que sucede en la provincia e incluso en la comunidad autónoma. Y centrándonos en de las cuales tan podemos extraer que 2864 de las personas empadronadas en Ciudad Rodrigo se sitúan en la franja de edad que podríamos considerar de JUVENTUD, es decir entre los 12 y los 35 años de edad.

	Población Total*	Mujeres*	Hombres*	Jóvenes	Mujeres jóvenes	Hombres jóvenes
Ciudad Rodrigo	12.668	6.553	6.115	2.864	1.444	1.420
Salamanca	333.603	171.330	162.273	75.775	37.143	38.612
Castilla y León	2.425.801	1.230.550	1.195.251	548.142	267.004	281.138

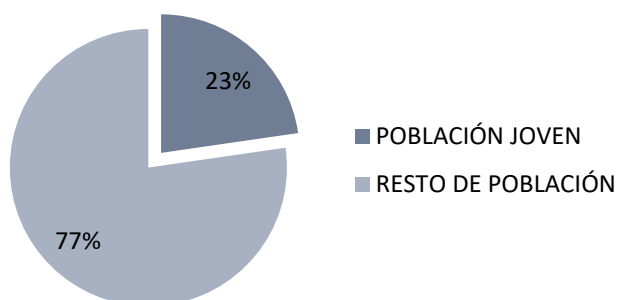
*Año 2017 Servicio de Información Estadística de la Junta de Castilla y León

Curiosamente, como podemos observar en los siguientes gráficos, el porcentaje de población joven de Ciudad Rodrigo, coincide con el de la provincia de Salamanca y el de la comunidad autónoma de Castilla y León.

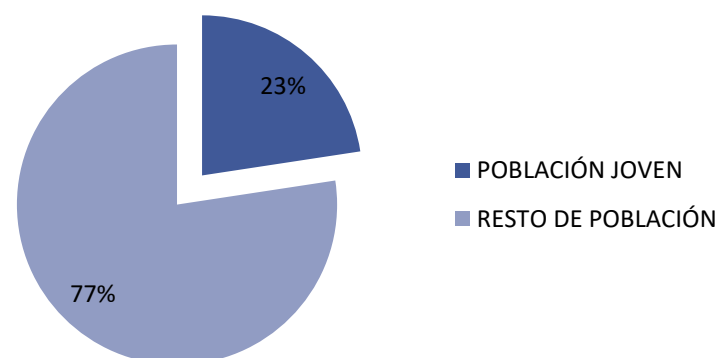
**PORCENTAJE DE JÓVENES
EMPADRONADOS EN CIUDAD RODRIGO**



**PORCENTAJE DE PERSONAS JÓVENES EN
LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

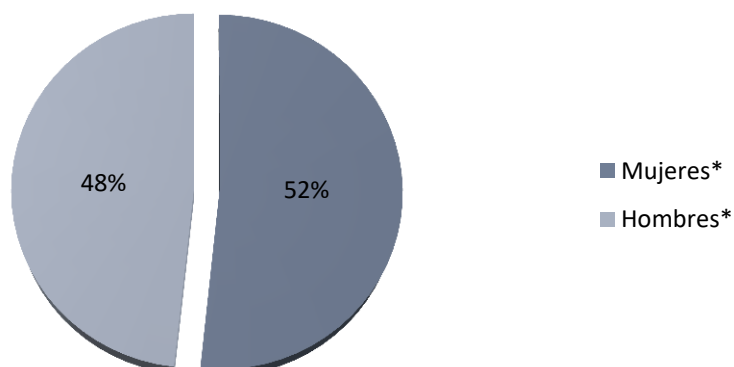


**PORCENTAJE DE PERSONAS JÓVENES EN
CASTILLA Y LEÓN**

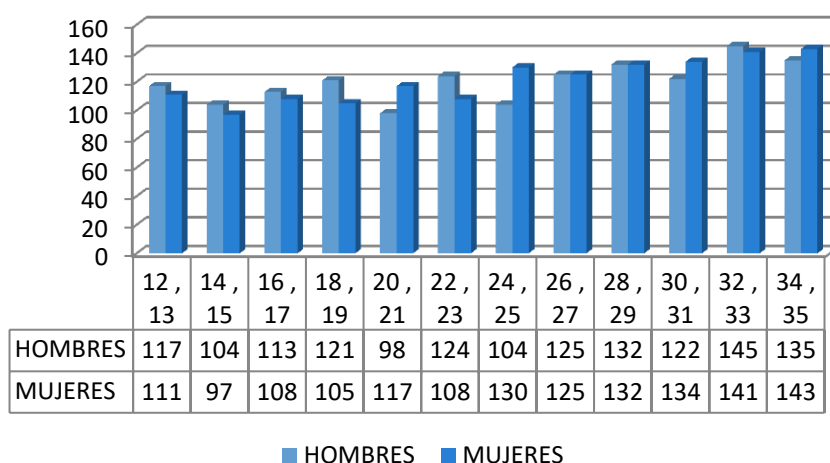


En cuanto a género, la distribución entre hombres y mujeres, tanto total como en relación a la población joven, es homogéneo, no destacando ningún género.

**Población de Ciudad Rodrigo
en en función del género**



JUVENTUD POR SEXOS Y EDADES

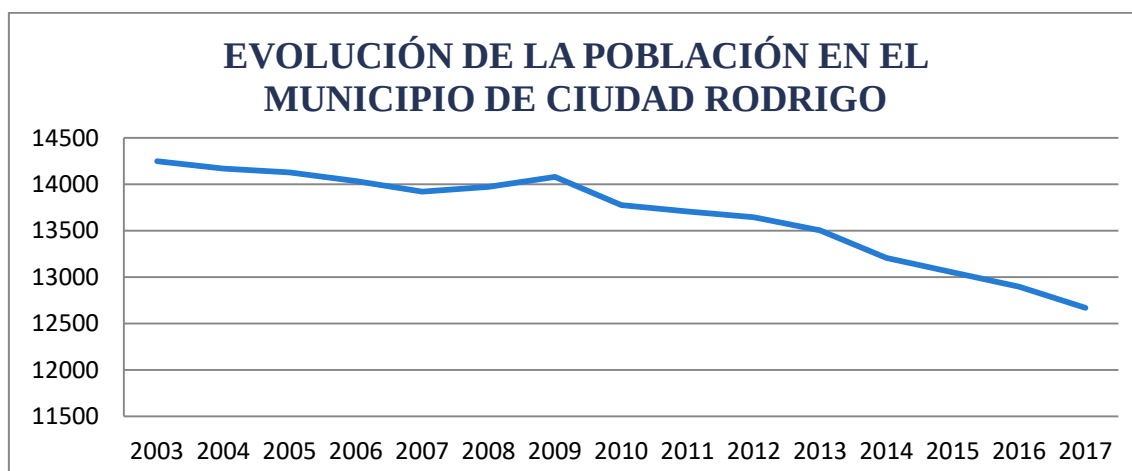


DESPOBLACIÓN

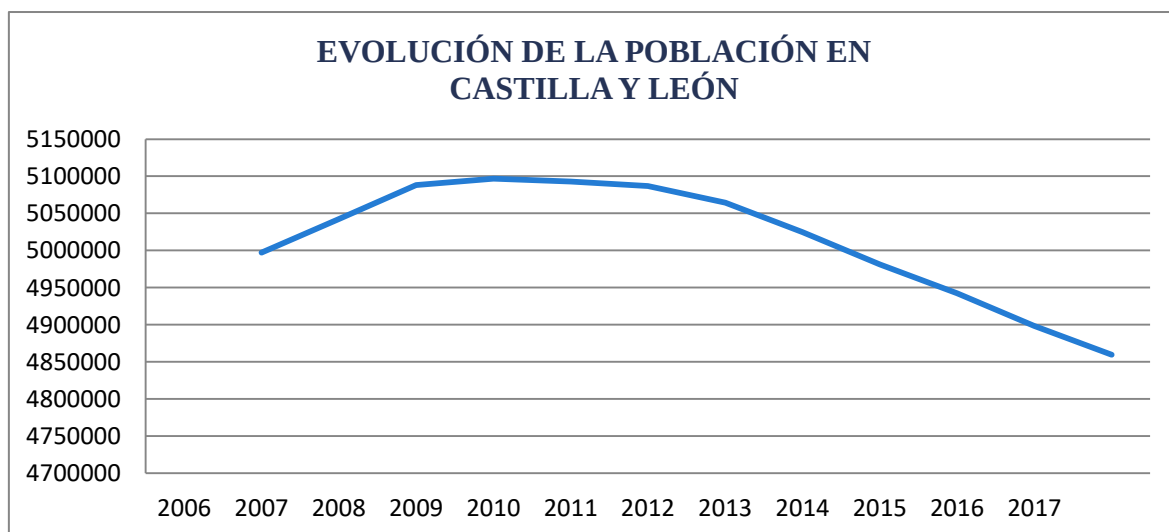
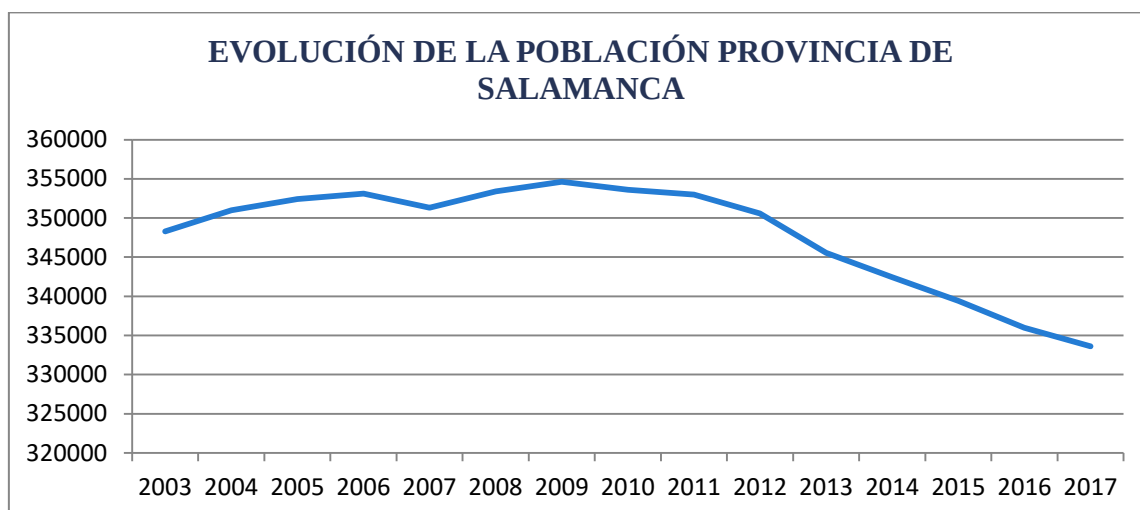
Uno de los factores que destacan cuando analizamos la población de Ciudad Rodrigo, es el análisis comparativo del volumen de población.

Tal y como señalamos anteriormente, Ciudad Rodrigo cuenta con más de 12.000 habitantes, situando a la población entre las 4 mayores de la provincia de Salamanca y la tercera mayor a nivel rural (ya que la primera población es Salamanca capital) tan sólo superada por la capital, Béjar y Santa Marta.

Pero su evolución, al igual que la evolución demográfica de la provincia y de la comunidad autónoma, ha resultado negativa a lo largo de los últimos años, dibujando un panorama de creciente despoblación que alarma a la ciudadanía.



²



² Datos extraídos del Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León

Gran parte de ese éxodo de población viene dado por la emigración de jóvenes en busca de oportunidades laborales y educativas en las ciudades, ya que en el municipio no se encuentran alternativas suficientes de formación a partir de los estudios básicos, y las personas jóvenes tienen que encontrar en poblaciones mayores como Salamanca, Zamora, Valladolid u otras aquellas ofertas formativas acordes con sus expectativas.

Consecuencia de este descenso de la población es el constante descenso de los recursos de los municipios y las provincias, ya que al haber menos usuarios y usuarias, las administraciones o las empresas privadas prestadoras de servicios no ven rentabilidad en los servicios que ofrecen, como por ejemplo puede ser el transporte, el cual contribuye a aislar aún más si cabe a la población rural, contribuyendo de manera negativa en esa población.

Pero además, y en el caso concreto de la población joven, la despoblación incide negativamente en la percepción de aprovechamiento y disfrute que tienen sobre las zonas y municipios rurales, generándose un ambiente de pesimismo que impide tener ganas de regresar al municipio tras haber concluido los estudios superiores.

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS

A continuación se hará un análisis de los diferentes recursos con los que cuenta el municipio de Ciudad Rodrigo y que son relevantes para la juventud de la localidad:

RECURSOS FORMATIVOS

Ciudad Rodrigo cuenta diversos recursos formativos que concentran tanto a la población joven del municipio como a la de otros municipios cercanos de menor población.

Así bien, hablamos de que en el municipio hay cuatro centros educativos en los que poder cursar la educación secundaria obligatoria (ESO) y tan sólo dos de ellos en los que se impartan estudios de bachillerato.

- IES tierra de ciudad Rodrigo
- IES Fray Diego Tadeo

- Misioneras de Santa Teresa
- Seminario San Cayetano

Destacamos el papel de estos centros educativos, no solamente como elementos de formación de la población joven, sino también como canalizadores de información y propuestas, campañas y otro tipo de servicios para la juventud del municipio, ya que ellos cuatro concentran prácticamente a la totalidad de las personas adolescentes. Por otro lado, tanto el profesorado y los equipos de gestión de los centros, pueden ejercer un papel importante a la hora de asesorar y participar en posibles procesos de consulta de agentes de juventud.

Además, en el municipio se imparten los siguientes ciclos de formación profesional:

- Formación Profesional Básica:
 - Servicios administrativos,
 - Carpintería y mueble.
- Formación Profesional de Grado medio
 - Instalación y amueblamiento.
 - Gestión administrativa.
 - Sistemas informáticos y redes.
- Formación Profesional de Grado Superior
 - Administración y finanzas.

Como recurso para la formación continua y de adultos, el municipio cuenta con el Centro de Formación para Personas Adultas “Tomás de Mazarrasa” en el cuál se imparten enseñanzas genéricas de adultos, y se prepara a los alumnos para las pruebas libres de Graduado en secundaria.

Se cuenta también con un “Edificio Educativo” en el que se ubican las aulas universitarias correspondientes al Centro Asociado de la Universidad de Zamora-Ciudad Rodrigo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en las que se imparten clases y se presta apoyo a los alumnos de los cursos de acceso a la universidad y alumnos de los grados y licenciaturas de psicología, administración y dirección de empresas y derecho entre otros. Durante el curso 2017/2018 la comarca de Ciudad Rodrigo contaba con un volumen aproximado de 128 alumnos/as matriculados, siendo aproximadamente la mitad personas del municipio.

Además, el ayuntamiento pone a disposición las aulas de este edificio para los estudiantes durante las épocas de exámenes universitarios o de bachillerato. En concreto se ha venido abriendo durante los meses de diciembre y enero, marzo y desde mayo hasta finales del mes de julio. Hay que destacar la gran acogida de este servicio por parte de la población, ya que ha tenido un volumen medio de participación de entre 20 y 25 personas diarias, teniendo su máxima demanda con más 50 estudiantes durante la navidad de 2017. Podemos destacar la demanda de la apertura de forma permanente de este servicio, sobre todo por parte de estudiantes universitarios y para particulares que están en procesos de preparación de oposiciones o exámenes de selección de personal de diferentes administraciones públicas.

En cuanto a educación en idiomas, el municipio cuenta con cursos de inglés y portugués de la Escuela Oficial de Idiomas con un volumen de alumnado de 56 personas matriculadas para el curso 2018/2019. A esta oferta de idiomas, se une la formación bilingüe a través del currículo integrado hispano- británico en el marco del convenio de colaboración entre el MECD y el programa British Council.

El municipio cuenta además con la escuela de música “Juan Esquivel de Barahona”, en la que se pueden cursar especialidades que abarcan desde la música tradicional hasta tendencias culturales surgidas en este siglo.

VIVIENDA

El único recurso existente en materia de promoción de la vivienda y la autonomía es la creación, por parte del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, durante el año 2017, de una línea de ayudas al alquiler de la vivienda para jóvenes de la localidad. Ésta medida se suma a las ayudas al alquiler o compra de vivienda ofrecidas por la Junta de Castilla y León.

TEJIDO ASOCIATIVO

La pertenencia a una asociación, según la Ley 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, permitirá al individuo *“reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios. Al organizarse, los ciudadanos se dotan de medios más eficaces para hacer llegar su opinión sobre los*

diferentes problemas de la sociedad a quienes toman las decisiones políticas. Fortalecer las estructuras democráticas en la sociedad revierte en el fortalecimiento de todas las instituciones democráticas y contribuye a la preservación de la diversidad cultural.” Además, desde un plano más cercano, la pertenencia a una asociación democrática y vinculada directamente con los centros de interés del individuo facilitará establecer vínculos de unión afectivo-sociales con el entorno más próximo.

En nuestro municipio el tejido asociativo es muy débil, y sobre todo en materia de juventud, ya que durante mucho tiempo no han existido apenas entidades que permitiesen la participación democrática de jóvenes.

En concreto, en el registro de asociaciones de la junta de Castilla y León aparecen 213 asociaciones de las cuales 66 son peñas, 24 asociaciones de vecinos y tan solo 6 asociaciones juveniles. El resto de entidades corresponden a temática deportiva, cultural, AMPAS, sanitarias y otras. Aunque nos consta que este registro no está ajustado a la realidad, ya que nos hay muchas asociaciones de las que aparecen que han dejado su actividad hace tiempo pero no han dado de baja su registro, con lo que aparecen como activas.

A pesar de que se han hecho intentos de fortalecer ese tejido y favorecer el crecimiento de nuevas entidades, en la actualidad tan sólo existen cinco asociaciones juveniles activas que trabajan en la actualidad desde y para la juventud mirobrigense:

- A.J. **Grupo Scout Kennedy** (101 personas asociadas)
- A.J. **El Manantial** (52 personas asociadas)
- A.J. **CROMA**: Ciudad Rodrigo Organización de Movimientos Artísticos (15 personas asociadas)
- A.J. **37quinientos** (15 personas asociadas)
- A.J. **Valhalla** (24 personas asociadas)

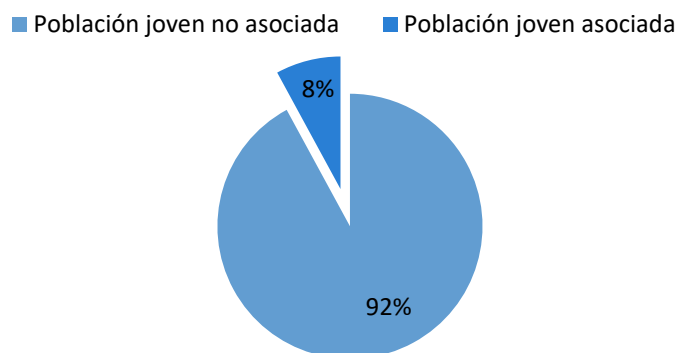
Podríamos contabilizar una sexta entidad, el **Colectivo de Músicos Farinato Sound**, la cual, a pesar de no estar registrada como asociación juvenil, tiene un funcionamiento similar a ellas, por lo que podríamos incluirla. En la actualidad este colectivo cuenta con un censo de alrededor de 50 personas asociadas, de las cuales algo menos de la mitad estarían por debajo de los 35 años.

Tenemos por otro lado los clubes y asociaciones deportivas de la localidad, los cuales reúnen a un gran número de personas jóvenes que sí que podríamos considerar que están asociadas o pertenecen a este tipo de entidades, pero es escaso el número de personas menores de 35 años que participen de sus juntas directivas o órganos de decisión, por lo que podríamos intuir que la población joven juega en estas entidades un papel pasivo, como meros consumidores de actividad, sin poder tomar parte en las tomas de decisiones o participar de la entidad. Es por eso que, en nuestro análisis de participación, no podemos contabilizar a esas personas asociadas como parte.

Existen otros grupos de interés informales sobre los cuales no tenemos datos registrados, y son minoritarios, por lo que tampoco podemos valorarlos a la hora de observar la participación juvenil en el municipio.

Con todo esto la realidad es que se dibuja es que tendríamos entorno a las 227 personas jóvenes pertenecientes a entidades juveniles que promuevan la participación juvenil efectiva, lo que supondría porcentaje del 8% aproximadamente de la población joven del municipio.

Asociacionismo juvenil efectivo



Una sociedad con un tejido asociativo tan debilitado puede contribuir a que se intensifique la vulnerabilidad del colectivo juvenil.

Sí que es cierto que en los últimos años se ha hecho un intento de reforzar esta red, propiciando por un lado la identidad y los recursos propios de las entidades, así como la coordinación y comunicación del conjunto. En este sentido se encuentran, por ejemplo, actuaciones como el proyecto de La Fábrica, la creación de una línea específica de

financiación para asociaciones juveniles o la creación del programa participativo de la Semana de la Juventud.

LA FÁBRICA

La Fábrica es un proyecto que pretende dar visibilidad, coordinación y recursos a las asociaciones juveniles.

A través de la cesión de instalaciones en un edificio en desuso, se establece una relación de cercanía y confianza que ha posibilitado al ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, desde la figura del Animador Sociocultural, conocer la realidad y “tomar la temperatura” de las asociaciones que integran el proyecto.

El órgano que coordina La Fábrica, bajo el nombre de “equipo reactor”, reúne a un representante de cada una de las entidades, los cuales ejercen de portavoces para la gestión y evaluación permanente del proyecto, ya que se reúnen periódicamente. Éste equipo es el que permite también la comunicación constante entre las entidades, y favorecerá la coordinación de actividades y actuaciones entre ellos, así como impulsará que se conozcan y que se le dé más visibilidad al trabajo de cada una.

Por otro lado y en contraprestación por los recursos cedidos por el ayuntamiento (instalaciones y equipamiento), las asociaciones se comprometen a llevar a cabo una serie de actividades abiertas al público en general, así como su participación en la Semana de la juventud. Esta medida favorece por un lado el compromiso de las entidades que no tienen que gastar sus escasos recursos en el proyecto, pero además la contribuye a enriquecer la comunidad con la participación de las personas más jóvenes. Como muestra de esto son las más de 30 actividades dirigidas a juventud que se llevaron a cabo durante el año 2017 en La Fábrica.

Así bien, también es cuantitativamente demostrable el carácter de promotor de crecimiento del proyecto, ya que al iniciar la andadura de La Fábrica, entre los meses de noviembre y diciembre de 2016 tan sólo había registradas tres asociaciones juveniles “activas” en el municipio, registrándose posteriormente dos más.

En la actualidad La Fábrica está compuesta por cinco asociaciones:

- Asociación Juvenil CROMA
- Asociación Juvenil Grupo Scout Kennedy
- Asociación Juvenil Valhalla

- Asociación Juvenil 37quinientos
- Colectivo de Músicos Farinato Sound

Como recurso físico, el edificio de La Fábrica cuenta con los siguientes espacios o servicios a disposición de la población:

- Despachos para las asociaciones juveniles.
- Sala polivalente equipada para la formación (sillas, pizarras, proyector, pantalla,...).
- Sala polivalente equipada para talleres (sillas, mesas y estanterías).
- Servicios adaptados a personas con discapacidad.
- Rincón del Lector, espacio para el intercambio de lectura de temática juvenil
- Internet vía wifi.

SUBVENCIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES

Durante el 2017, el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo a través de la concejalía de participación ciudadana y juventud, impulsa la creación de una línea específica y periódica de ayudas para la realización de actividades y formación por parte de las asociaciones juveniles de la localidad, dotada presupuestariamente con 5000€.

Si bien esta convocatoria supone un impulso para la obtención de recursos y el desarrollo de programas juveniles, nos sirve también como elemento para observar y establecer un análisis del tejido asociativo juvenil local: durante la primera convocatoria, fueron 4 las entidades que solicitaron la ayuda, descendiendo a solamente tres entidades durante el segundo año. El motivo por el que las otras dos entidades juveniles no solicitaron la ayuda fue por la debilidad de sus estructuras y la falta de formación a la hora de llevar a cabo labores de gestión y justificación de proyectos.

COLECTIVOS INFORMALES

Como decíamos anteriormente, el tejido asociativo municipal, sobre todo en relación a la juventud, es muy débil, por lo que es interesante que analicemos además otros grupos o colectivos informales que, a pesar de no estar legalmente registrados, se mueven de forma. Algunos de estos grupos, a pesar de no estar formados legalmente, llevan a cabo actividades de forma puntual e incluso se han mostrado interesados por los trámites de

formación de entidades. Anotamos los principales centros de interés sobre los que hemos recogido información:

- **Grupos culturales:** podemos destacar la creación de grupos informales de jóvenes en torno al teatro, al cine y sobre todo a la música.
- **Colectivos de estudiantes.** No existe ningún colectivo estudiantil en activo en localidad, si bien en los últimos tiempos se han mantenido contactos con un grupo de personas interesadas en la creación del Colectivo de Estudiantes Mirobrigenses
- **Nuevas tecnologías.** se han mantenido reuniones diversas con grupos de jóvenes en torno a diferentes actividades promovidas por el Espacio I, con temática de robótica, programación y nuevas tecnologías.
- **Ocio.** Destaca el papel de las peñas o grupos generacionales de personas en torno a la festividad municipal del Carnaval del Toro. Estos grupos, a pesar de no estar registrados en su mayoría ni tener otra vinculación con el municipio más allá de la meramente festiva, podría suponer en caso de registrarse y coordinarse convenientemente un importante recurso social casetas, otros.
- **Deporte.** El deporte juega un papel importante dentro del municipio y es fundamental para el desarrollo y la sociabilización de adolescentes y jóvenes, y ya no solamente el deporte institucionalizado, como pueden ser la participación en clubes o asociaciones deportivas específicas, sino a través de grupos informales de jóvenes que se reúnen de forma esporádica para la práctica deportiva de ocio.

DINAMIZACIÓN JUVENIL: EL ESPACIO I

El Espacio i es un espacio municipal desde el cual se llevan a cabo proyectos municipales de dinamización y puesta en marcha de actividades de animación sociocultural en materias de juventud, mayores e igualdad de oportunidades, priorizando el uso del espacio físico como espacio de referencia, pero también interviniendo desde otras ubicaciones si la actividad lo requiere. Desde el año 2016, la entidad Cívitats Animación Teatral ha sido la concesionaria de los servicios de dinamización del espacio el cual ha gestionado a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Entender la igualdad de oportunidades como actitud transversal y multidimensional, inherente a todas las acciones tanto profesionales como cotidianas.
- Implementar la metodología propia de la dinamización sociocultural centrada en la participación grupal, tanto en las actividades de ocio como culturales.
- Proponer la experiencia y el aprendizaje compartido como marco de actuación, atendiendo a las necesidades individuales desde una visión de grupal, trabajando con las personas desde perspectivas multidisciplinares muy relacionadas con la psicología emocional y las inteligencias múltiples.
- Optimizar la gestión de recursos y la rentabilización de los esfuerzos.

El Espacio I mantiene abiertas sus instalaciones durante todas las mañanas en un horario de 9.30 a 13.30 horas, y todas las tardes en horarios específicos en función de las actividades programadas. Del mismo modo, acoge actividades concretas en sábado y algunos domingos puntuales, dependiendo de las actividades convocadas, con horarios diversos determinados por las características de cada uno de los proyectos que se desarrollaran y las actividades que los desgranar.

Dentro de sus programas de actividades, se lleva a cabo el programa Kilómetro 0, con servicios, talleres y actividades permanentes durante el curso (asesoría para asociaciones juveniles, talleres de radio, robótica, teatro, Zona Zero consistente en un espacio de juego abierto), así como actividades puntuales (celebración de la noche de San Juan, excursiones, recogida de propuestas de jóvenes, exposiciones, espectáculos teatrales...). En total se han desarrollado 43 proyectos diferentes con un volumen de participación contabilizado en más de 2000 jóvenes³.

LA SEMANA DE LA JUVENTUD

La semana de la Juventud supone una de las principales herramientas en la actualidad de las que dispone el municipio para llevar a cabo tanto la pedagogía en la participación

³ Memoria de Gestión Espacio I 21/12/2015 – 30/6/2018

como el acercamiento y trabajo conjunto entre la población joven y el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Se trata de un proyecto que pone en marcha diversas técnicas y asambleas mediante las cuales las personas jóvenes trasladan sus propuestas que se verán desarrolladas en un programa de actividades que se lleva a cabo durante la primera quincena del mes de julio. Durante esas reuniones y asambleas, a incluso durante las actividades del programa, son los jóvenes los que tienen el protagonismo absoluto de la toma de decisiones, incluso sobre el presupuesto, guiados y asesorados en todo momento por técnicos municipales y dinamizadores de juventud.

A pesar de su reciente implantación en el municipio, ya que tan solo cuenta con tres ediciones, ya se puede apreciar tanto un aumento significativo de la participación en las actividades como en las asambleas, las cuales van creciendo y tomando cada vez más relevancia. No obstante, hay que ser conscientes de que es un programa en crecimiento y que su objetivo principal es el de “educar en la participación juvenil”, y de que a pesar de que los resultados son buenos, la evaluación técnica nos habla de que falta mucha participación de jóvenes no asociados ya que en su gran mayoría participan las asociaciones juveniles y sus asociados, que demuestran que son personas con trayectoria y educación para la participación, quedándose muchas veces fuera jóvenes que no pertenecen a entidades formales.

RECURSOS DE INFORMACIÓN JUVENIL (PIJ)

El municipio cuenta con un Punto de Información Juvenil creado en el año 1996 y dependiente de la concejalía de juventud. Se trata de un servicio público y gratuito, destinado a personas jóvenes con el objetivo de darles información sobre sus preferencias o centros de su interés. Se encuentra ubicado en la Casa Municipal de Cultura y está integrado por todo el espacio físico que ocupa el hall donde se encuentran los paneles informativos de autoconsulta, los expositores de folletos, libros, revistas, programas... Además desde el hall se accede, directamente, a la oficina del Punto de Información juvenil, espacio acristalado de fácil visión y que da una línea de continuidad a este servicio.

El servicio tiene un horario de atención al público de lunes a viernes entre las 10,00 a 14,00 h por la mañana y de 17,30 a 20,30 horas por la tarde, y cuenta con los siguientes apartados:

- Espacio de Autoinformación: Información distribuida a través de paneles informativos y estanterías. Con información sobre empleo, formación y ocio principalmente
- Espacio de consulta y atención personalizada. Que incluye servicio de expedición de Carné Joven, viajeteca, fondo de documentación con diferentes publicaciones y boletines periódicos, información sobre actividades de temporada...
- Punto de consulta online.
- Publicación de información a través de las redes sociales de la concejalía

Con intención de ampliar la red de influencia del punto de información juvenil, durante el año 2017 se pusieron en marcha cuatro antenas de información juvenil, consistentes en paneles de información situados en los halls de los centros educativos de secundaria y bachillerato de la localidad, en los cuales se ha publicado de forma periódica (semanal) información relevante sobre ocio, formación, salud y empleo.

Además, y como recurso a tener en cuenta a la hora de la publicación y difusión de la información juvenil, el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo puso en marcha durante el mes de marzo de 2017 una página web denominada Portal Joven alojado en el dominio www.juventudciudadrodrigo.com, el cual ya era de la propiedad del mismo ayuntamiento, y en la cual se publican contenidos totalmente dirigidos a público juvenil. El portal cuenta con varias secciones:

- **Agenda**, con la programación de los eventos más relevantes para la juventud del municipio
- **Actualidad**, espacio en el que se publican artículos o informaciones generales
- **Consulta**, espacio creado para lanzar diferentes estudios online y así recoger la información y opiniones de los y las jóvenes sobre diversas cuestiones de interés para el municipio, de momento se ha utilizado tanto para la recogida de encuestas para la elaboración de la Consulta Joven anteriormente citada, como para llevar a cabo diversas encuestas en relación con la Semana de la Juventud
- Espacio destinado al **Espacio I** con enlace directo a su web

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

- Espacio destinado para el **Punto de Información Juvenil**
- Espacio destinado para **la Fábrica** y las asociaciones integrantes del proyecto
- Enlace directo a la web **Pasalabola.com**

El portal está recibiendo un volumen de visitas por parte de población joven (se sabe que son jóvenes por los horarios de uso de la web, mayoritariamente centrados en las franjas de tarde y la noche) de más de 500 visitas diarias, teniendo su máximo apogeo durante los meses coincidentes con la Semana de la Juventud, en los cuales se llega a un volumen diario de entorno a las 855 visitas diarias.

Summary by Month										
Month	Daily Avg				Monthly Totals					
	Hits	Files	Pages	Visits	Sites	KBytes	Visits	Pages	Files	Hits
Sep 2018	4006	3295	1471	474	5581	1062596	5217	16186	36246	44074
Aug 2018	5356	4399	2036	735	15275	4476170	22792	63131	136383	166051
Jul 2018	6589	5355	2499	794	17637	6459239	24640	77489	166035	204283
Jun 2018	5387	4267	2320	855	18269	4442113	25658	69602	128026	161638
May 2018	4779	4112	1789	614	14959	7285495	19051	55474	127476	148163
Apr 2018	6031	5349	1910	551	11440	9370070	16537	57310	160488	180934
Mar 2018	3988	3343	1746	573	8505	5558239	17781	54156	103636	123641
Feb 2018	2754	2272	1382	506	6418	2302176	14178	38722	63633	77121
Jan 2018	3290	2757	1517	508	7133	3201173	15771	47043	85481	102010
Dec 2017	2903	2378	1429	478	6191	3512185	14822	44308	73743	89994
Nov 2017	2408	2077	1136	409	5484	3987252	12297	34086	62311	72254
Oct 2017	2984	2556	1343	454	5559	6477002	14100	41649	79265	92513
Totals						58133710	202844	599156	1222723	1462676

4

OTROS RECURSOS DISPONIBLES

El municipio de Ciudad Rodrigo cuenta además con una nutrida red de recursos e instalaciones municipales a disposición de su ciudadanía en general. Estos recursos, aunque no han sido diseñados específicamente para personas jóvenes, pueden ser utilizados por la población general de forma habitual, en algunos casos previo pago de tasas municipales.

⁴ Estadísticas globales de la web www.juventudciudadrodrigo.com. Destacar sobre todo las columnas de visitas, tanto diarias como mensuales, marcadas con el color amarillo.

Nos encontramos, por ejemplo, con recursos municipales de carácter cultural como la biblioteca municipal, situada en el mismo edificio que el punto de información juvenil, o la bibliocaseta, recurso popular para la promoción de la lectura; varias salas de exposiciones, dos salas insonorizadas para el ensayo de las bandas y grupos musicales locales, escuela municipal de pintura y un teatro que está integrado en la red de espacios escénicos de Castilla y León y cuenta con programación periódica estable.

En cuanto a las instalaciones deportivas, contaríamos con tres pabellones deportivos municipales, dos frontones, uno abierto y otro cerrado, un complejo deportivo destinado a tenis con cuatro pistas de juego, una de ellas cubierta, dos pistas de patinaje, varias pistas polideportivas abiertas, piscina climatizada, pistas de atletismo, campo de fútbol de varias condiciones (tierra, hierba artificial y hierba natural) y embarcadero para piraguas o canoas. Sí que es cierto que muchas de estas instalaciones deportivas están la mayor parte del tiempo ocupadas o a disposición únicamente de los clubes y asociaciones de promoción deportiva, y hay escasas franjas horarias en las que se permita el disfrute de forma individual. Además, destacamos que los deportes en los que se centran estas instalaciones abiertas son prioritariamente deportes mayoritarios y de equipo, como son el fútbol y el baloncesto.

El municipio cuenta también con amplio número de parques o espacios exteriores que permiten el contacto con la naturaleza, sobre todo la zona de la ribera del río Águeda, que cuenta con equipamiento para el esparcimiento y ocio en periodo estival. En cuanto al equipamiento de los parques, destaca que todos ellos están equipados con elementos lúdico-deportivos tanto para adultos como para niños y jóvenes, pero en el aspecto de los intereses de la población joven, se limitan únicamente al aspecto deportivo.

Por último, destaca también la existencia de dos páginas web destinadas a la población joven, como son el Portal Joven (juventudciudadrodrigo.com) del cual ya hemos hablado en el apartado referente a la información juvenil, y la web Pasalabola.com. Ésta última es una página de consulta joven coordinada por el Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo, con temática relativa a la educación para la salud, prevención de drogodependencias. La web de Pasalabola cuenta con un potente motor que es la posibilidad de que las cuestiones individuales de las personas jóvenes sean atendidas directamente por los profesionales del centro de salud de forma totalmente anónima y confidencial, pero es cierto que es un recurso muy poco conocido por las personas jóvenes de la localidad.

Población diana

En el marco de la Ley de Juventud de Castilla y León, se considera como población a objeto de las políticas de juventud autonómica a *“personas físicas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años, sin perjuicio de lo establecido en otras normas establecidas por el Estado o la Unión Europea”* aunque también abre el abanico a las personas menores de catorce años en materias de *“tiempo libre y participación juvenil”*, y así mismo a personas mayores de treinta (hasta 35) en materias vinculadas a los procesos de *“emancipación y participación juvenil”*.

Sin embargo hemos detectado que hay una carencia en la atención por parte de las instituciones para las personas en periodo de preadolescencia, es decir, entre los 12 y los 14 años aproximadamente. Por ello, y con intención de establecer los objetivos y medidas para la atención y promoción de toda la población joven de forma global, creemos necesario definir el grupo destinatario de este I Municipal Plan de Juventud y Adolescencia a las personas nacidas en Ciudad Rodrigo con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años, así como a aquellas personas que dentro del mismo rango de edad tengan su residencia, permanente o temporalmente en el municipio. Si bien deberemos de tener en cuenta que las medidas que se establezcan podrán ir dirigidas a un sector específico concreto de población, y así se desarrollará en su caso, como serían por ejemplo las medidas relativas al empleo o vivienda.

Así bien, y por la condición de cabecera de comarca, también se podrán aplicar determinadas medidas de participación y promoción juvenil a personas jóvenes que aun no siendo originarios/as de Ciudad Rodrigo o no teniendo en el municipio su residencia habitual, sí que ejerzan en éste su actividad formativa o laboral principal durante la mayor parte del año.

Si bien no es recomendable hacer una división de la población diana en función de las edades de la misma, ya que independientemente de sus características comunes cada una de esas personas tiene condicionantes individuales que les harían ser únicas y particulares, sí que es cierto que este tipo de divisiones nos pueden ayudar a diferenciar y adaptar la temática de las diversas medidas propuestas. Entiéndase pues que cada una de estas medidas será posteriormente analizada y adaptada en función de las características individuales, y no serán bloques cerrados a las edades orientativas.

Tenido en cuenta esto, podríamos establecer una división operativa de las personas en tres grupos diferenciados:

- Adolescencia: Población entre los 12 a 17 años
- Primera Juventud: Población entre los 18 a 25 años
- Segunda Juventud: Población entre los 25 a 35 años

Por otro lado, se considera imprescindible para la adecuada puesta en marcha del Plan de Juventud, la participación de todos los agentes sociales que estén en contacto y participen de la promoción de la juventud del municipio, a cualquier nivel, como pueden profesionales de otras instituciones como diputación de Salamanca o los centros educativos, las asociaciones juveniles , familias, clubes deportivos y asociaciones de promoción deportiva y otras entidades que coincidan en alguna de sus líneas de trabajo o en sus programas de trabajo con la población objeto que estamos definiendo.

Identificación de los problemas de la población joven de Ciudad Rodrigo.

Este es un análisis compuesto a partir de las aportaciones de las propias personas jóvenes de Ciudad Rodrigo a través de la Consulta Joven que se llevó a cabo a lo largo del primer semestre del año 2017, así como en las diversas herramientas como los de los grupos de discusión, consejos de delegados/as, el Consejo Abierto de Jóvenes de Ciudad Rodrigo y otros, diseñados para favorecer la participación en el proceso de elaboración de este plan de juventud (documento adjunto).

Entre las cuestiones planteadas, se han identificado los principales problemas que tenía la juventud de la localidad y que se les ha pedido que señalaran aquellos aspectos que cambiarían y mejorarían para superar esos problemas. Las siguientes conclusiones suponen, por tanto, un buen punto de partida para la inclusión de la voz de la propia juventud y la visión que ellos tienen de la realidad en el modelo de planificación que se quiere abordar en este documento.

Hay que señalar que es muy difícil ajustar estos patrones de interés, ya que la realidad de la población joven está en continuo cambio. Es por eso que recomendamos que se lleve a cabo un análisis de la realidad de forma continua para ajustar el plan a las posibles variaciones.

Del mismo modo debemos aclarar que lo que se señala a continuación corresponde a la opinión y percepción de las personas jóvenes, obtenidas a través de los diferentes mecanismos utilizados a lo largo de la estrategia PdePlan y definidas en el informe de participación anexo. Esto puede llevar a que algunas de las cuestiones que nos plantean los jóvenes ya existen pero probablemente no se conozcan, y aun así las hemos recogido para la mejor comprensión de la problemática global.

- En general se tiene una percepción muy empobrecida y envejecida del municipio, recurriendo en muchas ocasiones a los tópicos de que “Ciudad Rodrigo está muerto” o que “en Ciudad Rodrigo no hay nada”. Esta visión

negativa y pesimista contribuye a enmascarar el amplio catálogo de recursos que ya existen.

Sí que es cierto que se considera que Ciudad Rodrigo tiene muy buena calidad de vida, tanto para la infancia como para las personas adultas y tercera edad, pero no tanto para la población joven que busca un ocio y unos recursos.

- Se tiene una visión negativa de la juventud, achacándole continuamente problemas de salud, gamberrismo y otros.
- El ocio institucional para jóvenes está dirigido, en su mayoría, a la adolescencia, debido a que son las que más tiempo pasan en el municipio porque son las que estudian durante todo el curso.
- Se demanda un modelo de ocio de consumo (tiendas, locales nocturnos...), sobre todo para personas entre los 12 y los 25 años (primera juventud).
- No hay una programación específica para jóvenes dentro de las festividades o ferias municipales generales como son el Carnaval del Toro, Martes Mayor, Feria del caballo, feria de botijeros o San Sebastián.
- El deporte se fomenta más como uso profesional que como uso recreativo, fomentando demasiado la competición y no la práctica lúdica del mismo.
- Hay una gran falta de información acerca del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como sobre la sexualidad, lo que aumenta el riesgo de conductas poco saludables entre la población joven del municipio
- No hay programas específicos de prevención de las drogodependencias.
- Hay una sensación generalizada de que las personas jóvenes no son escuchadas ni tenidas en cuenta en el municipio. Las personas jóvenes dicen desconocer con quién tiene que hablar o cómo pueden hacerlo, en asuntos referentes al municipio o sus intereses.

- El tejido asociativo es muy pobre y trabaja poco en red, con lo cual hace que la vida social de muchas personas jóvenes sea muy circunscrita al ocio de consumo y los botellones.
- No existen mecanismos de participación o consulta de la población joven, ni de forma individual ni en colectivos.
- No existe un trabajo coordinado por parte de las instituciones y organismos en materia de juventud, existiendo multitud de programas o actividades encaminadas hacia los intereses o hacia ciertos grupos de edad y sin embargo detectando carencias importantes en otros.
- La juventud mirobrigense opina que es importante solucionar el problema la despoblación, porque consideran que cuantos menos habitantes haya, a menos recursos pueden acceder.
- Las opciones de cursar estudios superiores en el municipio son muy escasas, favoreciendo esto un éxodo de jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad.
- La formación complementaria está muy limitada, reduciéndose a las iniciativas privadas.
- La formación en idiomas es muy escasa, siendo esta materia muy necesaria para el desarrollo profesional de las personas jóvenes
- Escasa formación e información entre los jóvenes sobre temas de interés: Sexualidad, salud, drogas,
- La información puede existir, pero los canales que hacen llegar esa información a los jóvenes no son eficientes o están convenientemente adaptados a la población.

- En Ciudad Rodrigo no hay posibilidades de conseguir empleo por cuenta ajena, ya que los sectores en los que poder trabajar son muy limitados.
- Hay muy pocas posibilidades para poder acceder al autoempleo, ya que las ayudas son escasas o se desconocen, y los sectores en los que se pueden trabajar son limitados por las características del municipio (infraestructuras, comunicación, etc...).
- El acceso a la primera vivienda es complicado, no existiendo recursos que orienten y ayuden a las personas jóvenes en esta materia.
- Hay mucho desconocimiento sobre las ayudas al alquiler o adquisición de vivienda para jóvenes que ofrecen las diferentes instituciones
- Hay muchas casas vacías y sin embargo hay muy poca oferta de viviendas en alquiler o viviendas de protección oficial asequibles para las personas jóvenes y con menos recursos.
- Jóvenes sin experiencia no pueden trabajar, pero no pueden conseguir trabajo si no tienen experiencia.
- Hay un amplio desconocimiento de los recursos municipales, tanto de los globales como de los específicos para la juventud del municipio. Se hacen campañas específicas para visibilizar algunos de ellos, pero muchas de las personas jóvenes no conocen, y por lo tanto no utilizan, recursos básicos que luego echan en falta.
- Es muy extendida la sensación de necesidad de un **espacio propio** para las personas jóvenes en el que puedan desarrollarse, pero también en el que estén atendidos y puedan centralizarse los servicios para ellos y ellas.

- Es necesaria la remodelación urbanística del municipio para adaptarlo a las necesidades de las personas jóvenes, construyendo o adaptando parques, zonas verdes o lugares de esparcimiento desde un punto de vista joven.
- Las instalaciones deportivas están ocupadas casi en su totalidad por los clubes, limitando el acceso de jóvenes sin afiliación que quieran practicar deporte de forma lúdica.
- Los jóvenes estudiantes, sobre todo en niveles superiores aunque también las personas que están preparándose oposiciones, valoran muy positivamente los periodos de apertura de salas de estudio o espacios adecuados para la preparación de exámenes e incluso para la realización de trabajos en grupo. Estos espacios favorecen la concentración y ayudan a optimizar las horas de estudio.

Líneas de trabajo

Teniendo en cuenta la información anterior, tanto el análisis como la identificación de los problemas y de los centros de interés de la población joven del municipio, hemos establecido seis líneas de trabajo prioritarias en las que centraremos los diferentes objetivos y medidas propuestas.

Línea 1: TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL

Actualmente la gestión municipal gira en torno a diversos centros de interés entre los que población joven, así como sus intereses o inquietudes no siempre un lugar exacto o papel definido, quedando muchas veces al margen o relegados a un segundo plano. Pero en numerosas instituciones la Juventud está adquiriendo un peso cada vez más relevante como parte importante en las agendas públicas y políticas.

La transversalidad de la perspectiva de juventud implica mirar a las juventudes no sólo como beneficiarios pasivos, sino también como agentes sociales capaces de aportar su opinión y expectativas, pero también de contribuir a transformar la realidad y de aportar su particular visión del terreno de juego, lo que puede llevarnos a ampliar los puntos de vista sobre los que basar la solución de problemas municipales. Se trataría pues, de incorporar e integrar al colectivo juvenil a las estructuras ya creadas dentro del engranaje municipal y de las distintas redes sociales, como son las comisiones o los órganos consultores; pero también es fundamental la creación de nuevos espacios de reunión y organismos específicos desde donde atender las necesidades e inquietudes de la población joven de Ciudad Rodrigo.

Línea 2: EMANCIPACIÓN:

Las personas jóvenes están en una continua configuración de su proyecto personal de vida y toma de decisiones hacia su autonomía. Un primer paso para que logren ser ciudadanos de pleno derecho es facilitar su emancipación concentrando los esfuerzos de las instituciones en reducir las circunstancias que pueden condicionarla e incluso dificultarla.

Emanciparse conlleva tener la libertad de acción y, en consecuencia, responsabilidad, y por eso debemos romper con la imagen estereotipada de la juventud como personas irresponsables y pasivas, y debemos tener en cuenta la diversidad de intereses, situaciones, opiniones o experiencias vitales que forman la naturaleza de la juventud mirobrigense.

Por consiguiente, cuando hablamos de emancipación o autonomía estamos hablando de las vías más evidentes que llevan a cualquier persona joven a conseguirla, como son la vivienda, la formación y el empleo, factores que favorecen que él o la joven puedan desarrollar su vida con plena independencia.

El acceso a una experiencia laboral saludable o a un puesto de trabajo digno y con plenas garantías, es uno de los principales problemas que la gente joven debe afrontar para realizarse como personas y ciudadanos de pleno derecho. Es por tanto una de las principales preocupaciones de la población joven mirobrigense, sobre todo de los que cuentan con más edad y están más cerca de esos procesos de emancipación.

Por otro lado, otro de los factores fundamentales en la construcción de itinerarios vitales de las personas jóvenes es la posibilidad de encontrar un espacio personal propio en el que desarrollar proyectos de vida autónomos. Es por eso que la vivienda ocupa un lugar central en las políticas para la emancipación de las personas jóvenes.

Línea 3: PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

Participar significa tener capacidad de decidir sobre todo lo que afecta directamente o indirectamente a nuestra vida: nuestras relaciones, lo que condiciona nuestro entorno y las posibilidades de desarrollar proyectos personales y colectivos.

La participación se concibe la como herramienta para conseguir esa toma de decisiones, pero de forma colectiva. Se trataría de un instrumento para lograr determinados objetivos de acuerdo con los intereses comunes de un colectivo o grupo de personas con características comunes.

Sin embargo, cuando hablamos de participación, muchas personas tienden a creer que se trata de un estado al que se llega en un momento determinado, o incluso que para participar hay que pertenecer a una entidad o a un organismo legalmente constituido (una asociación, un club, una asamblea...). En este sentido es importante considerar que

la participación se desarrolla a diferentes niveles y que es necesario ir pasando por diferentes etapas para que sea efectiva, ya que la participación no es solo la capacidad de administrar decisiones, sino que también es un proceso de aprendizaje social, tanto individual como colectivo, de convivencia y de cohesión.

Como decimos, participar requiere de un proceso y un recorrido que debe aprenderse, y de ahí que también sea necesaria una Educación para la participación que nos facilite recursos y herramientas para poder formar parte del proceso.

Línea 4: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

La educación es un proceso a partir del cual las personas desarrollan sus aptitudes como individuos y como miembros de una sociedad. Es un proceso para ir adquiriendo, a lo largo de toda la vida, formas de conocimiento, habilidades y relaciones sociales imprescindibles para la emancipación social e individual. En este sentido, la educación va más allá de la educación formal, entendida solo como el espacio de generación de futuros trabajadores y trabajadoras, y se convierte en una trama que debe permitir a la gente joven aumentar sus posibilidades de desarrollar un tipo de aprendizaje más abierto, más explorativo y más crítico que les permita la plena inclusión en la sociedad en la que viven

Y como parte de la adquisición y el desarrollo de aptitudes, la movilidad es una condición necesaria para permitir al individuo desarrollar los proyectos de los jóvenes: estudiar, acceder a un lugar de trabajo, utilizar determinados servicios, relacionarse... La gente joven puede tener dificultades al desplazarse por no disponer de vehículo propio, por la inexistencia de determinados itinerarios de conexión o por la falta de servicios de transporte público a determinadas horas. La apuesta por la movilidad juvenil es una manera de favorecer y ampliar el ámbito de oportunidades y posibilidades laborales, formativas, solidarias, culturales y de ocio en el extranjero de los jóvenes.

Línea 5: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Vivimos inmersos en un periodo de grandes cambios en las estructuras de la información, entre otras causas por la incorporación y desarrollo de las nuevas tecnologías que están mutando en cada momento transformando a su vez a la sociedad en general.

Día tras día se producen cambios y nuevas variables en las formas en las que nos comunicamos, aparecen nuevos canales, nuevos métodos y nuevos interlocutores, gran parte de ellos diseñados para llegar y atraer a la población joven y para hacer competencia en la información y los mensajes que se les transmiten.

Es por ello que resulta muy relevante que tanto los servicios de información juvenil como el resto de estructuras municipales se adapten a este nuevo lenguaje y a esta metodología, e incorporen todos esos cambios y procesos de forma precisa, ya que de lo contrario se podría producir una brecha irreparable entre el/la joven, nativos de esta era digital, y las administraciones o los servicios de juventud.

Línea 6: CALIDAD DE VIDA

La Organización Mundial de la Salud define la calidad de vida como "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno".

En la práctica, el concepto de calidad de vida en términos subjetivos aparece cuando el individuo ya ha satisfecho sus necesidades primarias básicas con un mínimo de recursos. Así pues, Calidad de Vida se podría definir como el concepto integrador que comprende todas las áreas de la vida (carácter multidimensional) y hace referencia tanto a condiciones objetivas como a componentes subjetivos. Como indicadores se podrían establecer:

- Criterios sociales o la relación del individuo con otros individuos, así como su capacidad de integración en estructuras humanas.
- Criterios relacionados con los que se refieren a condiciones externas relacionadas con el entorno como la salud, el bienestar social, el estándar de vida, la seguridad pública, el ocio, etc.,
- Criterios psicológicos, que miden las reacciones subjetivas del individuo a la presencia o ausencia de determinadas experiencias vitales,
- Y por último, criterios ecológicos que miden el ajuste entre los recursos del sujeto y las demandas del ambiente.

Objetivos y medidas

Para llevar a cabo la implementación de las seis líneas de trabajo expuestas anteriormente, cada una de ellas ha sido desarrollada en uno varios objetivos generales, sus correspondientes objetivos específicos y la concreción de una serie de medidas. A continuación pasamos a enumerar esos objetivos y medidas, de las cuales se hará un resumen más concreto en el Anexo II

Línea 1: TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo general: Crear órganos permanentes de juventud para poder atender de forma plena los intereses de las personas jóvenes del municipio.

Objetivo general: Poner en valor a las personas jóvenes del municipio, dando a conocer su realidad y visibilizando los aspectos positivos que tienen los mismos.

Objetivo general: creación de recursos propios y optimización de los recursos existentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Objetivo específico 1: Promover la creación de órganos de juventud formales en el municipio, impulsados por la administración y con una estructura técnica.
- Objetivo específico 2: impulsar la creación de órganos de juventud formales en el municipio en los cuales la administración es un mero promotor.
- Objetivo específico 3: trabajar de forma coordinada con otras entidades cercanas o supraterritoriales como la Diputación provincial de Salamanca, la junta de Castilla y León, la mancomunidad, los ayuntamientos de la comarca, etc...

- Objetivo específico 4: Analizar de forma continua y permanente la realidad social, cultural y económica de la juventud mirobrigense.
- Objetivo específico 5: Dar a conocer la realidad de la población joven del municipio, y las características de la juventud actual en general.
- Objetivo específico 6: Promover la imagen positiva de la persona joven.
- Objetivo específico 7: Hacer un análisis exhaustivo y permanente de los recursos municipales en materia de juventud, observando su estado y funcionamiento
- Objetivo específico 8: Crear recursos propios municipales para los y las jóvenes del municipio.
- Objetivo específico 9: Llevar a cabo la optimización de los recursos ya existentes en el municipio para que se puedan apartar a la realidad y necesidades de las personas jóvenes.

MEDIDAS RELATIVAS A LA TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL.

1. Creación de un consejo permanente de delegados y delegadas que representen a las diferentes entidades de juventud del municipio, tanto a las asociaciones juveniles como a las entidades con programas activos para personas jóvenes.
2. Creación de una mesa específica de educación para la salud en la que se estudien e implementen medidas de prevención de consumo de drogas o juego, o educación afectiva y sexual.
3. Integración del técnico de información juvenil en los recursos de coordinación de juventud del municipio.
4. Creación de un consejo de juventud de municipio mediante el cual se pueda dar voz a los y las jóvenes en asuntos de su interés.
5. Creación de una mesa de coordinación de entidades locales, a modo de consejo de la juventud del municipio.

6. Promoción del equipo reactor de La Fábrica como herramienta de contacto entre entidades de juventud del proyecto.
7. Establecer convenios de colaboración en materia de juventud con diputación y con el Instituto de Juventud de la Junta de Castilla y León.
8. Establecer convenios de colaboración transfronteriza con municipios o entidades de Portugal en materia de juventud.
9. Creación y promoción de una red coordinada de municipios de la comarca de Ciudad Rodrigo para compartir servicios de juventud.
10. Participación activa en los encuentros provinciales de informadores juveniles, y promoción de otros encuentros de técnicos y dinamizadores de juventud.
11. Creación de un estudio periódico sobre despoblación y migraciones de la juventud de Ciudad Rodrigo.
12. Elaboración de un estudio periódico sobre empleabilidad y emprendedurismo.
13. Promoción de un estudio exhaustivo sobre drogodependencias en colaboración con otros servicios sociales y sanitarios municipales.
14. Realizar un dossier de formación sobre trabajo con personas jóvenes para los empleados y empleadas municipales.
15. Creación, junto con los medios de comunicación locales, de un código para la comunicación en materia de juventud que permita dirigirse a la población joven en un lenguaje sencillo y adaptado, pero que a su vez permita a los medios y a las entidades que generan información y mensajes para la juventud hacerlo de forma global y acertada.
16. Creación de una “Escuela de familias” en la que se ofrezca formación e información sobre las personas jóvenes así como sus intereses o problemáticas habituales.
17. Creación de los “premios joven” que pongan en valor los logros de las personas jóvenes del municipio.
18. Celebración anual del “Día internacional de la Juventud”, dedicándola a visibilizar los valores positivos y las inquietudes de la juventud mirobrigense.
19. Elaboración de un catálogo de recursos y servicios para la población joven del municipio.
20. Publicación y actualización del catálogo de recursos y servicios.
21. Renovar y adaptar a la realidad aquellos recursos o servicios para la juventud

cuyos análisis resulte deficitario.

22. Creación de un Centro Joven con espacio para acoger los diferentes recursos y servicios en materia de juventud.
23. Creación de estructuras online que faciliten el uso de recursos por parte de las personas jóvenes del municipio, por ejemplo una aplicación para teléfonos móviles o dispositivos digitales.
24. Creación de aulas de estudio permanentes y de acceso libre para la preparación de exámenes, oposiciones o trabajos grupales.
25. Dar continuidad al trabajo del Espacio I consolidándolo como un referente para la dinamización de la juventud del municipio.
26. Creación de un calendario coordinado de actividades de ocio, culturales, así como los recursos formativos entre las diferentes concejalías del Ayuntamiento
27. Adaptación de los horarios de los servicios de uso prioritario de la población joven, como por ejemplo el servicio de información juvenil.
28. Establecer un horario de apertura en instalaciones deportivas cubiertas para la práctica de actividad libre por parte de las personas jóvenes del municipio, sin necesidad de que estén afiliadas o asociadas a clubes.
29. Creación de una sección específica en la biblioteca municipal destinada a las publicaciones juveniles.
30. Dotar a los parques públicos de equipamiento adecuado para la realización de actividades socioculturales por parte de la población joven del municipio.

CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Concejalía de juventud,
- Concejalía de administración general
- Concejalía de deportes e instalaciones deportivas
- Concejalía de cooperación transfronteriza,
- Concejalía de cultura,
- Concejalía de economía y hacienda,
- Concejalía de instalaciones,
- Concejalía de nuevas tecnologías,
- Concejalía de participación ciudadana, asociacionismo y buen gobierno,
- Concejalía de políticas de igualdad,
- Concejalía de parques, jardines y alamedas,

- Concejalía de relaciones institucionales,
- Concejalía de servicios sociales.

Línea 2: EMANCIPACIÓN:

Objetivo General: favorecer la autonomía del joven

Objetivo General: Favorecer la movilidad juvenil y la adquisición de experiencias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Objetivo específico: estimular la creación de empleo juvenil en el municipio.
- Objetivo específico: potenciar el autoempleo y la creación de empresas entre los jóvenes.
- Objetivo específico: poner en marcha medidas de fomento de la vivienda joven.
- Objetivo específico: facilitar la movilidad de los y las jóvenes dentro del territorio nacional.
- Objetivo específico: promover la movilidad internacional y el acceso de los y las jóvenes a redes de intercambios de experiencias con jóvenes de otros países.
- Objetivo específico: favorecer la educación plurilingüística en el municipio.

MEDIDAS RELATIVAS A LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

30. Creación de un servicio municipal asesoramiento y orientación laboral, especialmente dirigido a personas jóvenes.

31. Creación de una campaña de promoción de la contratación de jóvenes

registrados dentro del programa Garantía Juvenil entre los empresarios mirobrigenses.

32. Impulso, a través de campañas específicas de información, del programa de Garantía juvenil entre la población joven de Ciudad Rodrigo.
33. Desarrollo de itinerarios de orientación laboral en coordinación con los servicios de empleo de la Junta de Castilla y León o la Diputación de Salamanca.
34. Potenciar el proyecto de prácticas de empresa con la Universidad de Salamanca.
35. Creación de un programa de prácticas de empresa que permita a los empresarios y a los jóvenes estudiantes de formación profesional beneficiarse mutuamente de la experiencia y la formación en los centros de trabajo.
36. Potenciar la línea municipal de ayudas para emprendedores existente.
37. Consolidar el servicio municipal de orientación a emprendedores en el marco del convenio establecido con la Universidad de Salamanca, en el cual se les pueda facilitar la información y los recursos necesarios para la puesta en marcha de proyectos empresariales a nivel local.
38. Continuar impulsando programas específicos de fomento del emprendedurismo entre los y las jóvenes de los centros educativos de la localidad, actualmente en el marco de CENCYL.
39. Creación de un concurso de ideas empresariales centradas en Ciudad Rodrigo para el alumnado de la Universidad de Salamanca o de la UNED.
40. Elaboración de un estudio para la creación de una bolsa de vivienda joven en la que el ayuntamiento pueda ser mediador entre la oferta y la demanda, así como árbitro en las relaciones contractuales.
41. Puesta en marcha un servicio de asesoramiento en materia de vivienda.
42. Promoción de las ayudas específicas al alquiler y/o compra de vivienda.
43. Reforzar la línea de ayudas para el desplazamiento diario por motivos de estudio universitarios o de formación profesional, o la Escuela oficial de idiomas para jóvenes cuya residencia habitual sea el municipio de Ciudad Rodrigo.
44. Establecerse como municipio de acogida de proyectos de intercambios de jóvenes, tratando de abrir esos encuentros a la población joven del municipio.

45. Impulso de proyectos vinculados al programa europeo Erasmus + para el desarrollo de las personas jóvenes.
46. Coordinar la información y gestión de oportunidades de movilidad juvenil con otras entidades y servicios relacionados.
47. Realización de campañas específicas de promoción de la Escuela oficial de idiomas, así como de otros programas de educación de idiomas a distancia.

CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Concejalía de juventud,
- Concejalía de administración general,
- Concejalía de cooperación transfronteriza,
- Concejalía de economía y hacienda,
- Concejalía de formación y empleo,
- Concejalía de movilidad,
- Concejalía de nuevas tecnologías,
- Concejalía de participación ciudadana, asociacionismo y buen gobierno,
- Concejalía de políticas de igualdad,
- Concejalía de relaciones institucionales,
- Concejalía de servicios sociales,

Línea 3: PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

Objetivo General: construir una cultura de participación juvenil basada en el diálogo y gestión común entre los jóvenes y colectivos juveniles y administración.

Objetivo General: Apoyar el asociacionismo juvenil en sus diferentes dimensiones

Objetivo General: Promoción del voluntariado juvenil como herramienta para la educación en la participación y transmisión de valores sociales positivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Objetivo específico: creación de estructuras online y offline que canalicen las opiniones e intereses de la población joven.
- Objetivo específico: promoción de las estructuras de canalización de propuestas, como son los técnicos, el PIJ y otros.
- Objetivo específico: Impulso de programas específicos de participación juvenil.
- Objetivo específico: impulsar la creación de estructuras formales de asociacionismo juvenil
- Objetivo específico: promoción de las estructuras informales, como son las peñas o los grupos de interés
- Objetivo específico: promoción y apoyo de las entidades juveniles ya existentes en la localidad
- Objetivo específico: promoción de las entidades y programas de voluntariado juvenil.
- Objetivo específico: Creación de estructuras y programas específicos de voluntariado juvenil.

- Objetivo específico: Promoción de las entidades y programas de voluntariado juvenil.
- Objetivo específico: Creación de estructuras y programas específicos de voluntariado juvenil.

MEDIDAS RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN Y AL VOLUNTARIADO

48. Creación y promoción de un Buzón Joven para recoger opiniones y propuestas anónimas de las personas jóvenes del municipio
49. Adaptación de los horarios de los servicios y técnicos de juventud para adecuarse a los horarios de más accesibilidad de las personas jóvenes del municipio, como podrían ser las tardes o los fines de semana y vacaciones.
50. Crear un protocolo específico y efectivo de participación juvenil que permita a las personas jóvenes hacer llegar sus propuestas de forma real hasta las personas responsables.
51. Hacer campañas específicas de información sobre los servicios de juventud del municipio.
52. Consolidación de la Semana de la Juventud como referente de participación en el municipio.
53. Impulso de una actividad periódica elegida por los y las jóvenes dentro de la programación trimestral del Espacio i.
54. Promoción la oficina de asesoramiento a las asociaciones juveniles existente en el Espacio I
55. Difusión de los beneficios y valores que aporta el asociacionismo.
56. Elaborar un registro y seguimiento de las peñas de jóvenes que se crean en torno al Carnaval del Toro.
57. Realización de un consejo de Peñas del Carnaval que participen en la elaboración de un “programa joven”.
58. Elaboración de un registro y seguimiento de grupos informales de jóvenes que se crean en torno a otros intereses culturales, sociales, deportivos, etc...
59. Llevar a cabo campañas de visibilización y reconocimiento del trabajo de las asociaciones juveniles.

60. Consolidar el proyecto de La Fábrica y renovarlo para que pueda dar acogida a nuevas entidades juveniles.
61. Dotar de un presupuesto participativo anual al proyecto de La Fábrica a fin de que las entidades incluidas en el mismo puedan llevar a cabo programas de actividades conjuntas o renovación de equipamiento y mejoras.
62. Reconocimiento, por parte del registro municipal de asociaciones, de las entidades mirobrigenses que se acogen a la Ley de voluntariado.
63. Celebración del día del Voluntario Juvenil en el municipio.
64. Impulso de programas de intercambio de voluntariado juvenil dentro del programa Erasmus +.
65. Creación de un “banco de tiempo joven” coordinado por técnicos municipales, para favorecer el voluntariado entre personas del municipio.

CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Concejalía de juventud,
- Concejalía de cooperación transfronteriza,
- Concejalía de economía y hacienda,
- Concejalía de ferias y mercados,
- Concejalía de festejos,
- Concejalía de instalaciones,
- Concejalía de nuevas tecnologías,
- Concejalía de participación ciudadana, asociacionismo y buen gobierno,
- Concejalía de políticas de igualdad,
- Concejalía de relaciones institucionales,
- Concejalía de servicios sociales,

Línea 4: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Objetivo general: garantizar el acceso de la población joven mirobrigense a estudios superiores en la localidad.

Objetivo general: creación de un programa municipal de formación complementaria que permita completar la formación formal de los y las jóvenes con experiencias y aprendizajes dirigidos hacia sus centros de interés personales

- Objetivo específico: promocionar el catálogo de formación de la Universidad a distancia
- Objetivo específico: Promocionar el catálogo de ciclos formativos de formación profesional de la localidad
- Objetivo específico: impulsar la creación de estudios superiores en la localidad.
- Objetivo específico: impulsar recursos educativos propios de formación educativa, como la escuela oficial de idiomas, la escuela de adultos o la escuela municipal de música
- Objetivo específico: creación de un plan de formación complementaria municipal con cursos y talleres prácticos de interés para los y las jóvenes del municipio (escuela de artes, carrozas, tecnología, etc.)
- Objetivo específico: Coordinar la elaboración de otros cursos de formación que puedan llevarse a cabo

MEDIDAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

66. Hacer promoción específica para los estudiantes de Bachillerato de los institutos acerca de los estudios de la UNED.
67. Favorecer el acceso de las personas jóvenes matriculadas en la UNED a otros cursos o talleres formativos impartidos fuera de la localidad.
68. Dar visibilidad a los ciclos formativos existentes a través de una jornada de puertas abiertas para la población en general.
69. Negociación con las administraciones competentes para la creación de una estrategia de implantación de ciclos formativos adaptados a las necesidades socio económicas de Ciudad Rodrigo o la comarca.
70. Generar y publicar un catálogo de recursos educativos de la localidad, incluyendo las enseñanzas específicas que se imparten en el municipio en colaboración con la Dirección Provincial de Educación y otros organismos competentes.
71. Integrar a los responsables de las EOI, escuela de adultos o la escuela municipal de música en las estructuras de coordinación de juventud del municipio.
72. Creación de una “escuela municipal” de formación juvenil que imparta cursos y talleres.
73. Crear un catálogo propio de formación municipal para jóvenes.
74. Promover la formación a distancia como herramienta para acercar recursos y experiencias al municipio.
75. Desarrollar un calendario formativo que recoja las principales fechas y eventos relativos a la formación, tanto municipales como de otras entidades de Ciudad Rodrigo.
76. Difusión específica de los recursos formativos de otras entidades, como los que ofrece el ECyL, el Instituto de la Juventud de Castilla y León, las federaciones deportivas, Diputación de Salamanca, etc...

CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Concejalía de juventud,
- Concejalía de cooperación transfronteriza,

- Concejalía de economía y hacienda,
- Concejalía de educación y formación,
- Concejalía de instalaciones,
- Concejalía de nuevas tecnologías,
- Concejalía de políticas de igualdad,
- Concejalía de relaciones institucionales,
- Concejalía de servicios sociales,

Línea 5: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Objetivo general: Impulsar el servicio de información juvenil municipal

Objetivo general: impulsar las nuevas tecnologías en el municipio al servicio de la juventud.

Objetivo general: mejorar la comunicación con el fin de optimizar los recursos municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Objetivo específico: dotar al servicio de una imagen un carácter más atrayente para la población juvenil.
- Objetivo específico: difusión del servicio entre la población joven, así como los servicios asociados
- Objetivo específico: crear campañas específicas de información juvenil basadas en los intereses de los jóvenes
- Objetivo específico: integración del recurso en redes de coordinación juveniles del municipio
- Objetivo específico: modernizar y adaptar progresivamente el centro de nuevas tecnologías.
- Objetivo específico: Promover el uso de portal joven como herramienta fundamental de doble entrada.
- Objetivo específico: usar de forma prioritaria las redes sociales
- Objetivo específico: crear una imagen institucional y coordinada y profesional para las actuaciones en materia de juventud del municipio

- Objetivo específico: hacer llegar a los jóvenes la información de manera directa y sin intermediarios.

MEDIDAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

77. Renovación de los paneles y del punto de información juvenil, utilizando un diseño profesional más juvenil.
78. Creación de distintos protocolos de comunicación y difusión de la información, adaptados a las edades y los intereses de los jóvenes.
79. Realización de campañas específicas de promoción del servicio municipal de información juvenil entre los jóvenes.
80. Llevar a cabo actividades dentro de las mismas oficinas del PIJ para así acercar a los jóvenes al mismo, bien en el marco de la semana de la juventud o en otros programas similares.
81. Poner el centro de nuevas tecnologías a disposición del Espacio I para la realización de actividades propias para la dinamización de la juventud.
82. Incluir herramientas tecnológicas de última generación dentro del centro, como son las impresoras 3D.
83. Promover programas de actividades intergeneracionales relativas a las nuevas tecnologías de la comunicación.
84. Incorporar las nuevas tecnologías a la creación artística de la población joven del municipio.
85. Ordenación y adaptación de la información contenida dentro del Portal Joven
86. Actualizar y promocionar la web de pasalabola.com.
87. Creación de una aplicación informática para teléfonos móviles que facilite el uso y conocimiento del Portal Joven www.juventudciudadrodrigo.com
88. Incluir el Portal Joven como un enlace prioritario dentro del resto de webs municipales.
89. Creación de una campaña específica online y offline para la promoción del Portal Joven.
90. Llevar a cabo de forma periódica consultas a la población joven del

municipio a través del Portal Joven

91. Mantener activas y actualizadas las redes sociales destinadas a la juventud
92. Crear una comunicación atractiva en las redes sociales para atraer a los y las jóvenes a seguirlas de forma frecuente.
93. Publicar la información destinada a los y las jóvenes a través de las redes sociales, adaptando el contenido a las edades de los jóvenes y al medio.
94. Crear una imagen y un formato propio, atractivo y profesional para la comunicación del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo vinculada a la juventud
95. Diseñar estrategias específicas de comunicación juvenil no sexista.
96. Crear campañas específicas de información juvenil basadas en los intereses de los jóvenes
97. Poner en marcha un programa municipal de corresponsales de información en el cual los propios jóvenes sean los que ejerzan de canal de información hacia otras personas.
98. Llevar a cabo estrategias de educación de calle para la difusión de la información por parte de los técnicos de juventud.

CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Concejalía de juventud,
- Concejalía de cultura,
- Concejalía de deportes e instalaciones deportivas,
- Concejalía de economía y hacienda,
- Concejalía de educación,
- Concejalía de instalaciones,
- Concejalía de mayores,
- Concejalía de nuevas tecnologías,
- Concejalía de políticas de igualdad,
- Concejalía de relaciones institucionales,
- Concejalía de servicios sociales,

Línea 6: CALIDAD DE VIDA

Objetivo general: Promover un estilo de vida saludable entre la población joven como medio para obtener un estado completo de bienestar físico, mental y social.

Objetivo general: Promover la cultura y las formas de expresión juvenil

Objetivo general: Promocionar entre la juventud un ocio saludable y tiempo libre

- Objetivo específico: impulsar el deporte como herramienta de la promoción de alternativas de vida saludables
- Objetivo específico: reforzar la educación para la salud y la prevención de conductas no nocivas para las personas jóvenes del municipio.
- Objetivo específico: Trabajar la educación vial.
- Objetivo específico: Garantizar la educación en valores que contribuyan a crear jóvenes comprometidos
- Objetivo específico: Poner en valor la cultura tradicional de Ciudad Rodrigo y Salamanca
- Objetivo específico: promover al artista joven en programas culturales del municipio.
- Objetivo específico: impulsar la creación de corrientes artísticas de cualquier índole.
- Objetivo específico: generar alternativas de ocio, cultura y tiempo libre que promuevan los hábitos de vida saludable frente a los consumos de riesgo

- Objetivo específico: ofertar un catálogo completo y diverso de actividades que atienda a los intereses del conjunto de la población joven del municipio.
- Objetivo específico: favorecer el acceso de todos los jóvenes a las actividades.
- Objetivo general: poner en valor el medio ambiente y el entorno que nos afecta y condiciona.

MEDIDAS RELATIVAS A LA CALIDAD DE VIDA

99. Integración de representantes de los clubes deportivos en el resto de estructuras de coordinación para para la juventud del municipio.
100. Fomentar el uso de la bicicleta como vehículo prioritario entre la población joven del municipio.
101. Creación de un “corredor verde” en el que las bicicletas tengan prioridad frente a otros vehículos, sin necesidad de tener que hacer carriles especiales
102. Elaborar proyectos específicos de reducción de riesgos en el consumo de sustancias estupefaciente entre la población en general, así como de promoción del ocio alternativo saludable.
103. Llevar a cabo proyectos concretos de reducción del consumo de alcohol y tabaco entre la población joven.
104. Llevar a cabo técnicas de educación de calle para la detección de casos que necesiten intervención para poder derivarlos a los organismos correspondientes.
105. Elaboración, en colaboración con otras entidades, de una campaña específica de concienciación entre los comerciantes y hosteleros del municipio de cara a reducir la venta de alcohol y tabaco a menores.
106. Impulso de programas específicos de educación vial para la población más joven del municipio.
107. Creación de incentivos destinados a la reducción del uso de vehículos a motor dentro del municipio entre la población joven.

108. Establecer la igualdad y la tolerancia de forma transversal e inherente a todas las actividades y actuaciones en materia de juventud.
109. Dar prioridad a las actividades y acciones que favorezcan la inclusión de mujeres jóvenes
110. Ejecutar un calendario de celebraciones que permitan dar visibilidad a colectivos minoritarios.
111. Incluir a personas menores de 35 años, así como representantes de los colectivos juveniles de la localidad, en las comisiones o reuniones de preparación de las fiestas locales, como es el Martes Mayor, Martes Chico, Carnaval del Toro, San Sebastián o las diferentes ferias.
112. Elaborar programas específicos para personas jóvenes dentro de la programación de las festividades municipales.
113. Incluir la figura de las personas jóvenes dentro de los programas festivos ya establecidos para la población general
114. Crear una “escuela de carnaval” en la que enseñar a las personas jóvenes a elaborar elementos festivos como carrozas o disfraces, dotándoles además de recursos técnicos para hacerlo y profesionales que les puedan orientar.
115. Incluir en la programación periódica de los espacios municipales a artistas jóvenes de la localidad, como el teatro, las salas de exposiciones, etc.
116. Facilitar el uso de espacios municipales para la realización de eventos artísticos organizados por los y las jóvenes del municipio.
117. Fomentar plataformas virtuales de expresión artística.
118. Fomentar la formación y el mantenimiento de grupos musicales de distinto tipo.
119. Impulsar festivales de cultura juvenil específicos en el municipio.
120. Creación de un premio anual de arte y literatura juvenil mirobrigense.
121. Llevar a cabo programas continuos y específicos de promoción de la educación para la salud.
122. Ampliar el espectro de jóvenes que participan en las actividades del Espacio I promocionando un programa de actividades durante los fines de semana para personas de primera y segunda
123. Incentivar el acercamiento de personas jóvenes a programas municipales de acceso a la oferta cultural del municipio, como puede ser el cine o el

teatro. Por ejemplo con descuentos efectivos.

124. Dar prioridad a las personas jóvenes provenientes de algún colectivo considerado en riesgo de exclusión
125. Poner especial atención a las actividades de ocio inclusivo y adaptadas a personas con discapacidad
126. Llevar a cabo programas específicos de tratamiento, reciclaje, reutilización y reducción de residuos entre la población.
127. Proponer de forma periódica actividades de sensibilización y educación ambiental.
128. Ejecutar proyectos de voluntariado medioambiental, colaboración e implicación de los jóvenes en el mantenimiento de los espacios verdes del municipio.
129. Fomentar el conocimiento de los espacios naturales protegidos, tanto propios como de zonas del territorio de Castilla y León.
130. Promover la creación de un programa de decoración artística de papeleras y otros elementos urbanos.

CONCEJALÍAS IMPLICADAS

- Concejalía de juventud,
- Concejalía de cultura,
- Concejalía de deportes e instalaciones deportivas,
- Concejalía de economía y hacienda,
- Concejalía de educación,
- Concejalía de ferias tradicionales,
- Concejalía de festejos,
- Concejalía de instalaciones,
- Concejalía de medio ambiente y desarrollo sostenible,
- Concejalía de movilidad,
- Concejalía de nuevas tecnologías,
- Concejalía de parques, jardines y alamedas,
- Concejalía de participación ciudadana, asociacionismo y buen gobierno,
- Concejalía de políticas de igualdad,
- Concejalía de relaciones institucionales,
- Concejalía de servicios sociales,
- Concejalía de urbanismo.

Mecanismos de gestión, ejecución y coordinación

Para llevar a cabo una correcta implementación de este plan que se ha diseñado, basaremos el trabajo en los objetivos y actuaciones definidas en cada una de sus líneas estratégicas, teniendo en cuenta a su vez los objetivos básicos y directrices que establezca el equipo de gobierno y el o la concejala delegada en materia de juventud.

Así bien, será el mismo ayuntamiento a través de la concejalía de juventud el que gestionará los términos concretos asociados a este plan, salvo que dicha decisión pudiera recaer sobre otros órganos municipales. En este caso serían los responsables de dichos órganos los encargados de establecer los términos adecuados para su ejecución, seguimiento y evaluación, bajo la coordinación y supervisión de personal técnico correspondiente.

Será necesario la creación y uso de estructuras de coordinación que proporcionen la viabilidad, estabilidad y continuidad de los objetivos, así como la implementación de las medidas propuestas en cada una de las líneas de acción de este plan. Estas estructuras serán de dos tipos:

- Operativas, formadas por personal técnico profesional encargado de la supervisión y coordinación del Plan de Juventud y adolescencia
- Consultivas o de control, que estarán integradas por los diferentes organismos municipales, entidades o profesionales responsables del desarrollo de actividades o programas en los que tenga cabida el trabajo con la juventud mirobrigense.

Del mismo modo el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo establecerá convenios de colaboración con esas otras entidades para la implementación de medidas o servicios que lo requieran.

FINANCIACIÓN

En cuanto a los recursos económicos necesarios para poner en marcha y desarrollar este Plan de Juventud y Adolescencia, el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo garantizará la existencia de presupuesto suficiente para el establecimiento de las medidas correspondientes a cada una de las fases de trabajo. Este presupuesto correrá a cargo de

sus presupuestos municipales anuales y podrá estar incluido dentro de la partida presupuestaria propia de las concejalías de juventud y participación ciudadana o establecerse la creación de una partida propia para la ejecución del plan. Así bien, se podrá contar con otras fuentes de financiación diferentes, como son:

- Cuando la medida a aplicar requiera la necesaria implicación de forma transversal de otras concejalías del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, se podrá contar con parte de los presupuestos específicos de estas áreas.
- Subvenciones o ayudas de otras administraciones u organismos interesados.

FASES DE TRABAJO

La creación de las estructuras organizativas necesarias para la coordinación, ejecución y seguimiento del plan de juventud y adolescencia, así como el establecimiento de las múltiples medidas propuestas para la consecución de los objetivos de cada una de las líneas de acción del mismo, nos puede llevar a que el trabajo y la implementación del plan resulte complejo. Es por eso que se propone estructurarlo en las siguientes fases de trabajo que se llevarían a cabo a lo largo del periodo de vigencia del plan:

- **FASE DE IMPULSO o LANZAMIENTO** en la que se crearán las estructuras necesarias para la correcta coordinación y seguimiento del plan, así como el posible organigrama técnico para el desarrollo del mismo.

En esta fase se incluirá la edición, publicación y distribución del plan entre la población, así como la creación de una publicación específica para jóvenes, que contendrá los aspectos generales del mismo pero adaptado para la mejor comprensión por parte de estas personas.

- La fase de impulso comprenderá un periodo seis meses a partir de la aprobación del Plan de Juventud y adolescencia.

- **FASE DE ESTABLECIMIENTO** en la cual se ponen en marcha las primeras y más urgentes medidas para el desarrollo del plan de juventud y adolescencia. Puesta en marcha y creación de recursos urgentes y medidas prioritarias.

Esta fase estará dividida a su vez en dos etapas:

- Esta fase se llevaría a cabo durante los años 2019 a 2021, y en concreto con una duración de dos periodos escolares completos.

- FASE DE CONTINUIDAD en la esta fase, además de proceder a la continuidad de las medidas puestas en marcha durante la fase de establecimiento, se llevarán a cabo aquellas medidas que requieran de mayor Esta fase se llevaría a cabo durante los años 2021 – 2023, y en concreto con una duración de dos periodos escolares completos.
- FASE DE EVALUACIÓN que correspondería con la evaluación de tercer nivel o “final” establecida en el apartado de evaluación de este plan de juventud, y que trataría de valorar de forma participativa y objetiva los resultados de las acciones planteadas, así como establecer la necesidad de la continuidad o elaboración de futuros planes complementarios. Esta fase se llevaría a cabo durante **los tres meses** posteriores a la finalización de la fase de continuidad.

Seguimiento y evaluación

La evaluación es una herramienta o un proceso que se crea con el objetivo de mejorar ese mismo proceso. Se lleva a cabo mediante la recogida y análisis sistemático de la información sobre una actividad o un proyecto con la intención de utilizar ese análisis en la mejora de esa actividad.

No solamente evaluaremos para constatar los resultados (consecución de los objetivos) del Plan de Juventud y Adolescencia, sino para revisar los posibles errores o puntos débiles de nuestro proyecto y tratar de mejorar la situación investigando las causas y las consecuencias que le dieron origen, para poner remedio, rectificar o corregir totalmente.

Además, también llevamos a cabo una evaluación permanente y profunda cuando trabajamos con personas, y sobre todo con jóvenes, ya que es muy común que se produzcan numerosos cambios en su entorno a su alrededor, sociales, económicos, políticos e incluso personales, con lo que tendremos que ajustar el proyecto y las medidas a esos cambios y esas nuevas características de la población objeto.

Es por eso que el proyecto deberá de estar sujeto a un control constante mediante un proceso de evaluación permanente, sistemática y dinámica en la que participen el máximo de actores implicados directamente en el programa: técnicos, políticos, otros agentes y jóvenes, e incluso, en la medida de lo posible, el conjunto de la sociedad del municipio.

Teniendo en cuenta todo ello, podríamos establecer tres tipos de evaluación a diferentes niveles y que perseguirían objetivos distintos:

1. Evaluación de **primer nivel**, que se lleva a cabo de forma constante con los participantes de las diferentes actividades o acciones:
 - a. Analizar de forma exhaustiva las actividades y el desarrollo de actividades y acciones desarrolladas directamente dentro del Plan, observando posibles factores que hayan intervenido positiva o negativamente en la ejecución.
 - b. Determinar las medidas correctoras que son necesarias para superar los resulta dos obtenidos.
2. Evaluación de **segundo nivel**, que se lleva a cabo con agentes de juventud, técnicos y políticos:

- a. Hacer un seguimiento constante de los objetivos del Plan de Juventud, así como de los principios rectores, valorando si se están cumpliendo, en qué medida y bajo qué circunstancias.
3. Evaluación de **tercer nivel** o “final”, que se llevará a cabo con toda la comunidad para:
 - a. Conocer los resultados que se vayan obteniendo en cada una de las líneas de ejecución previstas en el desarrollo del Plan, así como el análisis de las medidas previstas.
 - b. Establecer posibles prórrogas al Plan o la necesidad de la elaboración de futuros Planes complementarios.

La evaluación se llevará a cabo mediante técnicas y dinámicas que se establecerán en su momento, pero que irán siempre guiadas por una serie de indicadores ajustados y realistas, que ayudarán a llevar a cabo el adecuado seguimiento y permitirán observar de forma fiel la consecución de los objetivos propuestos. Así bien, estos indicadores favorecerán la elaboración de informes periódicos que den a conocer de forma exhaustiva el recorrido que va llevando el Plan, así como el posible impacto social que se haya podido derivar de Plan de Juventud y adolescencia de Ciudad Rodrigo.

Bibliografía

LIBROS Y ARTÍCULOS DE REFERENCIA

BERENGUER MARTÍNEZ, J. Blog sobre animación sociocultural, participación social y el trabajo con jóvenes.
<http://www.trabajarconjovenes.blogspot.com>

MARGULIS M, URRESTI M. (1996) *“La juventud es más que una palabra”*. Buenos Aires: Biblos.

MONTES I SALA, P. (2009) *“Políticas locales de Juventud. Criterios, herramientas y recursos”* Diputación de Barcelona. Colección Estudios, Serie Igualdad y Ciudadanía.

PEDRIANES, M.J., BERENGUER MARTINEZ J.F. Y CRUZ ESCOBAR A. (2015) *“Participación juvenil. Guía Práctica”*. Cabildo Insular de Tenerife. Servicio de Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico.

ÚCAR X., SEGARRA J. Y MAS LL. *“Investigación participativa para crear un plan de juventud en una comunidad local”*. Revista de Educación social (2008).

“Una estrategia de la UE para la juventud: inversión y capacitación. Un método abierto de coordinación renovado para abordar los desafíos y las oportunidades de los jóvenes”. Comisión de las Comunidades Europeas. (2009).

INFORMES Y ESTUDIOS

“Comunicación y lenguajes juveniles a través de las TIC.”. Instituto de la Juventud de España. Estudios.

“Erasmus +. Guía de programa”. Comisión Europea (2017).

“Estudio Sociodemográfico Laboral y Económico de Salamanca 2006.”. Cáritas Diocesana de Salamanca y Fundación Foessa. (2006).

“Garantía Juvenil de la UE: Preguntas y Respuestas.” Comisión de las Comunidades Europeas (2015)

“Informe de prospección y detección de necesidades formativas 2017.”.
Observatorio de las ocupaciones del Servicio público de Empleo Estatal
(2017).

“Legislación de asociaciones y juventud.”. Consejo de la Juventud de España.
(2013)

*“Libro blanco para la juventud en España 2020. Aportaciones del Consejo de la
Juventud de España.”* Consejo de la Juventud de España (2011)

*“Libro blanco de la comisión europea. Un nuevo impulso para la Juventud
europea.”.* Comisión de las Comunidades Europeas. (2001)

“Migraciones. Año 2017. Información estadística de Castilla y León.” Junta de
Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección general
de presupuestos y Estadística. (2018).

“Principios para la Información Juvenil Online.”. European Youth Information
and Counselling Agency (ERYICA) (2009).

PLANES Y ESTRATEGIAS

“Estrategia Impulso Joven 2020”. (2017) Junta de Castilla y León. Instituto de
la Juventud.

“Estrategia Juventud 2020.”. (2014) Instituto Nacional de Juventud Española.

“I Plan de Juventud de Guijuelo 2012 - 2016”. (2012) Ayuntamiento de
Guijuelo.

“II Plan de Igualdad 2010 – 2013”. (2010) Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

“II Plan de Juventud Navalmoral de la Mata 2018/2019” Ayuntamiento de
Navalmoral de la Mata.

“III Plan de Juventud de la comunidad autónoma de Castilla y León”. (2010)
Junta de Castilla y León.

“Memoria V Plan de Juventud de Extremadura 2015”. (2016) Junta de
Extremadura.

Anexos

ANEXO I

Listado de concejalías del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo,

1. Administración General
2. Cementerio
3. Comercio
4. Consumo
5. Cooperación transfronteriza
6. Cultura
7. Deportes e instalaciones deportivas
8. Economía y Hacienda
9. Educación
10. Ferias tradicionales
11. Festejos
12. Formación y empleo
13. Infancia
14. Instalaciones
15. Juventud
16. Mayores
17. Medio ambiente y desarrollo sostenible
18. Mercados
19. Movilidad
20. Nuevas Tecnologías
21. Obras
22. Parques, jardines y alamedas
23. Participación ciudadana, asociacionismo y buen gobierno
24. Patrimonio
25. Pedanías y agregados
26. Policía local
27. Políticas de Igualdad

- 28. Portavocía y equipo de gobierno
- 29. Promoción e impulso turístico
- 30. Relaciones institucionales
- 31. Servicios sociales
- 32. Urbanismo

ANEXO II: Cuadro resumen de objetivos y medidas.

LÍNEA 1: TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	RANGO DE EDAD
Crear órganos permanentes de juventud para poder atender de forma plena los intereses de las personas jóvenes del municipio.	Promover la creación de órganos de juventud formales en el municipio, impulsados por la administración y con una estructura técnica.	1. Creación de un consejo permanente de delegados y delegadas que representen a las diferentes entidades de juventud del municipio, tanto a las asociaciones juveniles como a las entidades con programas activos para personas jóvenes.	IMPULSO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		2. Creación de una mesa específica de educación para la salud en la que se estudien e implementen medidas de prevención de consumo de drogas o juego, o educación afectiva y sexual.	IMPULSO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		3. Integración del técnico de información juvenil en los recursos de coordinación de juventud del municipio.	IMPULSO	Adolescencia, primera y segunda juventud
	Impulsar la creación de órganos de juventud formales en el municipio en los cuales la administración es un mero promotor	4. Creación de un consejo de juventud de municipio mediante el cual se pueda dar voz a los y las jóvenes en asuntos de su interés.	IMPULSO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		5. Creación de una mesa de coordinación de entidades locales, a modo de consejo de la juventud del municipio.	IMPULSO	Adolescencia, primera y segunda

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

	Trabajar de forma coordinada con otras entidades cercanas o supraterritoriales como la Diputación provincial de Salamanca, la junta de Castilla y León, la mancomunidad, los ayuntamientos de la comarca, etc...	6. Promoción del equipo reactor de La Fábrica como herramienta de contacto entre entidades de juventud del proyecto.	IMPULSO	juventud Adolescencia y primera juventud
		7. Establecer convenios de colaboración en materia de juventud con diputación y con el Instituto de Juventud de la Junta de Castilla y León.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		8. Establecer convenios de colaboración transfronteriza con municipios o entidades de Portugal en materia de juventud.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		9. Creación y promoción de una red coordinada de municipios de la comarca de Ciudad Rodrigo para compartir servicios de juventud.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		10. Participación activa en los encuentros provinciales de informadores juveniles, y promoción de otros encuentros de técnicos y dinamizadores de juventud.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
Poner en valor a las personas jóvenes del municipio, dando a conocer su realidad y visibilizando los aspectos positivos que tienen los mismos.	Analizar de forma continua y permanente la realidad social, cultural y económica de la juventud mirobrigense.	11. Creación de un estudio periódico sobre despoblación y migraciones de la juventud de Ciudad Rodrigo.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		12. Elaboración de un estudio periódico sobre empleabilidad y emprendedurismo.	ESTABLECIMIENTO	Primera Segunda juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		13. Promoción de un estudio exhaustivo sobre drogodependencias en colaboración con otros servicios sociales y sanitarios municipales.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
	Dar a conocer la realidad de la población joven del municipio, y las características de la juventud actual en general	14. Realizar un dossier de formación sobre trabajo con personas jóvenes para los empleados y empleadas municipales	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		15. Creación, junto con los medios de comunicación locales, de un código para la comunicación en materia de juventud.	CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		16. Creación de una “Escuela de familias” en la que se ofrezca formación e información sobre las personas jóvenes así como sus intereses o problemáticas habituales.	ESTABLECIMIENTO	Familias
	Promover la imagen positiva de la persona joven	17. Creación de los “premios joven” que pongan en valor los logros de las personas jóvenes del municipio.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		18. Celebración anual del “Día internacional de la Juventud”, dedicándola a visibilizar los valores positivos y las inquietudes de la juventud mirobrigense.	ESTABLECIMIENTO	Primera juventud Segunda Juventud
Creación de recursos propios y optimización de	Hacer un análisis exhaustivo y permanente de los recursos	19. Elaboración de un catálogo de recursos y servicios para la población joven del	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia Primera

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

los recursos existentes:	municipales en materia de juventud, observando su estado y funcionamiento	municipio.		juventud
		20. Publicación y actualización del catálogo de recursos y servicios.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		21. Renovar y adaptar a la realidad aquellos recursos o servicios para la juventud cuyos análisis resulte deficitario.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
	Crear recursos propios municipales para los y las jóvenes del municipio	22. Creación de un Centro Joven con espacio para acoger los diferentes recursos y servicios en materia de juventud.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera Juventud
		23. Creación de estructuras online que faciliten el uso de recursos por parte de las personas jóvenes del municipio	ESTABLECIMIENTO	Primera Segunda Juventud
		24. Creación de aulas de estudio permanentes y de acceso libre para la preparación de exámenes, oposiciones o trabajos grupales.	ESTABLECIMIENTO	Primera Segunda Juventud
	Llevar a cabo la optimización de los recursos ya existentes en el municipio para que se puedan apartar a la realidad y necesidades de las personas jóvenes.	25. Dar continuidad al trabajo del Espacio I consolidándolo como un referente para la dinamización de la juventud del municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera juventud
		26. Creación de un calendario coordinado de actividades de ocio, culturales, así como los recursos formativos entre las diferentes concejalías del Ayuntamiento.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		27. Adaptación de los horarios de los servicios de uso prioritario de la población joven.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		28. Establecer un horario de apertura en instalaciones deportivas cubiertas para la práctica de actividad libre por parte de las personas jóvenes del municipio, sin necesidad de que estén afiliadas o asociadas a clubes.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		29. Creación de una sección específica en la biblioteca municipal destinada a las publicaciones juveniles.	CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		30. Dotar a los parques públicos de equipamiento adecuado para la realización de actividades socioculturales por parte de la población joven del municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia y Primera juventud

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

LÍNEA 2: EMANCIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	RANGO DE EDAD
Favorecer la autonomía del joven:	Estimular la creación de empleo juvenil en el municipio	31. Creación de un servicio municipal asesoramiento y orientación laboral, especialmente dirigido a personas jóvenes.	ESTABLECIMIENTO	Primera juventud
		32. Creación de una campaña de promoción de la contratación de jóvenes registrados dentro del programa Garantía Juvenil entre los empresarios mirobrigenses.	ESTABLECIMIENTO	Primera y segunda juventud
		33. Impulso, a través de campañas específicas de información, del programa de Garantía juvenil entre la población joven de Ciudad Rodrigo	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y segunda juventud
		34. Desarrollo de itinerarios de orientación laboral en coordinación con los servicios de empleo de la Junta de Castilla y León o la Diputación de Salamanca.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y segunda juventud
		35. Potenciar el servicio de prácticas de empresa con la Universidad de Salamanca.	CONTINUIDAD	Primera juventud
	Potenciar el autoempleo y la creación de empresas entre las personas jóvenes	36. Potenciar la línea municipal de ayudas para emprendedores	CONTINUIDAD	Segunda juventud
		37. Consolidar el servicio de orientación a emprendedores de la USAL, en el cual se les pueda facilitar la información y los recursos necesarios para la puesta en marcha de proyectos empresariales a nivel	ESTABLECIMIENTO	Segunda Juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		local.		
		38. Continuar impulsando programas específicos de fomento del emprendedurismo entre los y las jóvenes de los centros educativos de la localidad.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia y Primera juventud
		39. Creación de un concurso de ideas empresariales centradas en Ciudad Rodrigo para el alumnado de la Universidad de Salamanca o de la UNED	ESTABLECIMIENTO	Primera y segunda juventud
	Poner en marcha medidas de fomento de la vivienda joven	40. Elaboración de un estudio para la creación de una bolsa de vivienda joven.	CONTINUIDAD	Segunda Juventud
		41. Puesta en marcha un servicio de asesoramiento en materia de vivienda	ESTABLECIMIENTO	Segunda Juventud
		42. Promoción de las ayudas específicas al alquiler y/o compra de vivienda.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Segunda Juventud
	Favorecer la movilidad juvenil y la adquisición de experiencias	43. Reforzar la línea de ayudas para el desplazamiento diario por motivos de estudio universitarios o de formación profesional, o la Escuela oficial de idiomas para jóvenes cuya residencia habitual sea el municipio de Ciudad Rodrigo.	ESTABLECIMIENTO	Primera y Segunda Juventud
	Promover la movilidad internacional y el acceso de los y las jóvenes a redes de intercambios de experiencias con jóvenes de otros países	44. Establecerse como municipio de acogida de proyectos de intercambios de jóvenes, tratando de abrir esos encuentros a la población joven del municipio.	CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
		45. Impulso de proyectos vinculados al programa europeo Erasmus + para el desarrollo de las personas jóvenes.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera Juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		46. Coordinar la información y gestión de oportunidades de movilidad juvenil con otras entidades y servicios relacionados.	ESTABLECIMIENTO	Primera y Segunda Juventud
	Favorecer la educación plurilinguística en el municipio.	47. Realización de campañas específicas de promoción de la Escuela oficial de idiomas.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

LÍNEA 3: PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	RANGO DE EDAD
construir una cultura de participación juvenil basada en el diálogo y gestión común entre los jóvenes y colectivos juveniles y administración	Creación de estructuras online y offline que canalicen las opiniones e intereses de la población joven	48. Creación y promoción de un Buzón Joven para recoger opiniones y propuestas anónimas de las personas jóvenes del municipio.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia y primera juventud
	Promoción de las estructuras de canalización de propuestas, como son los técnicos, el PIJ y otros	49. Adaptación de los horarios de los servicios y técnicos de juventud para adecuarse a los horarios de más accesibilidad de las personas jóvenes del municipio, como podrían ser las tardes o los fines de semana y vacaciones.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia y primera juventud
		50. Crear un protocolo específico y efectivo de participación juvenil que permita a las personas jóvenes hacer llegar sus propuestas de forma real hasta las personas responsables.	IMPULSO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		51. Hacer campañas específicas de información sobre los servicios de juventud del municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia y primera juventud
	Impulso de programas específicos de participación juvenil	52. Consolidación de la Semana de la Juventud como referente de participación en el municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia y primera juventud
		53. Impulso de una actividad periódica elegida por la juventud dentro de la programación trimestral del Espacio i	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

Apoyar el asociacionismo juvenil en sus diferentes dimensiones	Impulsar la creación de estructuras formales de asociacionismo juvenil	54. Promoción la oficina de asesoramiento a las asociaciones juveniles existente en el Espacio I	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y segunda juventud
		55. Difusión de los beneficios y valores que aporta el asociacionismo.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia y primera juventud
	Promoción de las estructuras informales, como son las peñas o los grupos de interés	56. Elaborar un registro y seguimiento de las peñas de jóvenes que se crean en torno al Carnaval del Toro.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		57. Realización de un consejo de Peñas del Carnaval que participen en la elaboración de un “programa joven”.	CONTINUIDAD	Primera y segunda juventud
		58. Elaboración de un registro y seguimiento de grupos informales de jóvenes que se crean en torno a otros intereses culturales, sociales, deportivos, etc...	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
	promoción y apoyo de las entidades juveniles ya existentes en la localidad	59. Llevar a cabo campañas de visibilización y reconocimiento del trabajo de las asociaciones juveniles.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y segunda juventud
		60. Consolidar el proyecto de La Fábrica y renovarlo para que pueda dar acogida a nuevas entidades juveniles.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y Segunda juventud
		61. Dotar de un presupuesto participativo anual al proyecto de La Fábrica a fin de que las entidades incluidas en el	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y segunda juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		mimo puedan llevar a cabo programas de actividades conjuntas o renovación de equipamiento y mejoras.		
Promoción del voluntariado juvenil como herramienta para la educación en la participación y transmisión de valores sociales positivos.	Promoción de las entidades y programas de voluntariado juvenil	62. Reconocimiento, por parte del registro municipal de asociaciones, de las entidades mirobrigenses que se acogen a la Ley de voluntariado.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Entidades
		63. Celebración del día del Voluntario Juvenil en el municipio.	CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
	Creación de estructuras y programas específicos de voluntariado juvenil	64. Impulso de programas de intercambio de voluntariado juvenil dentro del programa Erasmus +.	CONTINUIDAD	Primera y Segunda juventud
		65. Creación de un “banco de tiempo joven” coordinado por técnicos municipales, para favorecer el voluntariado entre personas del municipio.	CONTINUIDAD	Primera juventud

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

LÍNEA 4: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	RANGO DE EDAD
Garantizar el acceso de la población joven mirobrigense a estudios superiores en la localidad	Promocionar el catálogo de formación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	66. Hacer promoción específica para los estudiantes de Bachillerato de los institutos acerca de los estudios de la UNED.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
		67. Favorecer el acceso de las personas jóvenes matriculadas en la UNED a otros cursos o talleres formativos impartidos fuera de la localidad.	CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
		68. Dar visibilidad a los ciclos formativos existentes a través de una jornada de puertas abiertas para la población en general.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
	Impulsar la creación de estudios superiores en la localidad	69. Negociación con las administraciones competentes sobre la creación de una estrategia de implantación de ciclos formativos adaptados a las necesidades socio económicas de Ciudad Rodrigo o la comarca.	CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
Creación de un programa municipal de formación complementaria que permita completar la formación formal de los y las jóvenes con experiencias y aprendizajes dirigidos hacia	impulsar recursos educativos propios de formación educativa, como la escuela oficial de idiomas, la escuela de adultos o la escuela municipal de música	70. Generar y publicar un catálogo de recursos educativos de la localidad, incluyendo las enseñanzas específicas que se imparten en el municipio.	ESTABLECIMIENTO	Primera y Segunda Juventud
		71. Integrar a los responsables de las EOI, escuela de adultos o la escuela municipal de música en las estructuras de coordinación de juventud del	IMPULSO	Primera y Segunda Juventud

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

sus centros de interés personales		municipio.		
	creación de un plan de formación complementaria municipal con cursos y talleres prácticos de interés para los y las jóvenes del municipio (escuela de artes, tecnología, etc)	72. Creación de una escuela municipal de formación juvenil.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		73. Crear un catálogo propio de formación municipal para jóvenes.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		74. Promover la formación a distancia como herramienta para acercar recursos y experiencias al municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
	Coordinar la elaboración de otros cursos de formación que puedan llevarse a cabo	75. Desarrollar un calendario formativo que recoja las principales fechas y eventos relativos a la formación, tanto municipales como de otras entidades de Ciudad Rodrigo.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		76. Difusión específica de los recursos formativos de otras entidades, como los que ofrece el ECyL, el Instituto de la Juventud de Castilla y León, las federaciones deportivas, Diputación de Salamanca, etc...	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

LÍNEA 5: INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	RANGO DE EDAD
Impulsar el servicio de información juvenil municipal	Dotar al servicio de una imagen un carácter más atrayente para la población juvenil	77. Renovación de los paneles y del punto de información juvenil, utilizando un diseño profesional más juvenil.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia y primera juventud
		78. Creación de distintos protocolos de comunicación y difusión de la información, adaptados a las edades y los intereses de los jóvenes.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
	Difundir el servicio municipal de información entre la población joven, así como todos los recursos que ofrece y los servicios asociados	79. Realización de campañas específicas de promoción del servicio municipal de información juvenil entre los jóvenes	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		80. Llevar a cabo actividades dentro de las mismas oficinas del PIJ para así acercar a los jóvenes al mismo, bien en el marco de la semana de la juventud o en otros programas similares.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera juventud
Impulsar las nuevas tecnologías en el municipio al servicio de la juventud	Modernizar y adaptar progresivamente el centro de nuevas tecnologías	81. Poner el centro de nuevas tecnologías a disposición del Espacio I para la realización de actividades propias para la dinamización de la juventud.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera juventud
		82. Incluir herramientas tecnológicas de última generación dentro del centro,	CONTINUIDAD	Adolescencia,

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		como son las impresoras 3D.		primera y segunda juventud
		83. Promover programas de actividades intergeneracionales relativas a las nuevas tecnologías de la comunicación.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia
		84. Incorporar las nuevas tecnologías a la creación artística de la población joven del municipio.	CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
	Promover el uso de portal joven como herramienta fundamental de doble entrada	85. Ordenación y adaptación de la información contenida dentro del Portal Joven www.juventudciudadrodrigo.com	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		86. Actualizar y promocionar la web de pasalabola.com	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y juventud
		87. Creación de una aplicación informática para teléfonos móviles que facilite el uso y conocimiento del Portal Joven	CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		88. Incluir el Portal Joven como un enlace prioritario dentro del resto de webs municipales.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		89. Creación de una campaña específica online y offline para la promoción del Portal Joven.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		90. Llevar a cabo de forma periódica consultas a la población joven del municipio a través del Portal Joven	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
	usar de forma prioritaria las redes sociales	91. Mantener activas y actualizadas las redes sociales destinadas a la juventud	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		92. Crear una comunicación atractiva en las redes sociales para atraer a los y las jóvenes a seguirlas de forma frecuente	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
		93. Publicar la información destinada a los y las jóvenes a través de las redes sociales, adaptando el contenido a las edades de los jóvenes y al medio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
Mejorar la comunicación con el fin de optimizar los recursos municipales.	Crear una imagen institucional y coordinada y profesional para las actuaciones en materia de juventud del municipio	94. Crear una imagen y un formato propio, atractivo y profesional para la comunicación del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo vinculada a la juventud	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y segunda juventud
		95. Diseñar estrategias específicas de comunicación juvenil no sexista.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia, primera y

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

			Y CONTINUIDAD	segunda juventud
		96. Crear campañas específicas de información juvenil basadas en los intereses de los jóvenes	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia, primera y segunda juventud
	hacer llegar a los jóvenes la información de manera directa y sin intermediarios	97. Poner en marcha un programa municipal de corresponsales de información.	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia y primera juventud
		98. Llevar a cabo estrategias de educación de calle para la difusión de la información por parte de los técnicos de juventud.	CONTINUIDAD	Adolescencia y primera juventud

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

LÍNEA 6: CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	RANGO DE EDAD
Objetivo general: promover un estilo de vida saludable entre la población joven como medio para obtener un estado completo de bienestar físico, mental y social	Impulsar el deporte como herramienta de la promoción de alternativas de vida saludables	99. Integración de representantes de los clubes deportivos en el resto de estructuras de coordinación para para la juventud del municipio.	IMPULSO	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		100. Fomentar el uso de la bicicleta como vehículo prioritario entre la población joven del municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		101. Creación de un “corredor verde” en el que las bicicletas tengan prioridad frente a otros vehículos, sin necesidad de tener que hacer carriles especiales	CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
	Reforzar la educación para la salud y la prevención de conductas no nocivas para las personas jóvenes del municipio	102. Elaborar proyectos de reducción de riesgos en el consumo de sustancias estupefaciente entre la población en general.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		103. Llevar a cabo proyectos concretos de reducción del consumo de alcohol y tabaco entre la población joven.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera Juventud
		104. Llevar a cabo técnicas de educación de calle para la detección de casos que necesiten intervención para poder derivarlos a los organismos	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		correspondientes.		
		105. Elaboración de una campaña específica de concienciación entre los comerciantes y hosteleros del municipio de cara a reducir la venta de alcohol y tabaco a menores.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia
	Trabajar la educación vial	106. Impulso de programas específicos de educación vial para la población más joven del municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia
		107. Creación de incentivos destinados a la reducción del uso de vehículos a motor dentro del municipio.	CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
	Garantizar la educación en valores que contribuyan a crear jóvenes comprometidos	108. Establecer la igualdad y la tolerancia de forma transversal e inherente a todas las actividades y actuaciones en materia de juventud.	IMPULSO	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		109. Dar prioridad a las actividades y acciones que favorezcan la inclusión de mujeres jóvenes.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		110. Ejecutar un calendario de celebraciones que permitan dar visibilidad a colectivos minoritarios.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
Promover la cultura y las formas de expresión juvenil con especial atención a la	Poner en valor la cultura tradicional de Ciudad Rodrigo y Salamanca	111. Incluir a personas menores de 35 años, así como representantes de los colectivos juveniles de la localidad, en las comisiones o reuniones de	IMPULSO	Adolescencia Primera y Segunda

I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo [2019 - 2023]

cultura tradicional y el patrimonio de Ciudad Rodrigo.		preparación de las fiestas locales, como es el Martes Mayor, Martes Chico, Carnaval del Toro, San Sebastián o las diferentes ferias.		Juventud
		112. Elaborar programas específicos para personas jóvenes dentro de la programación de las festividades municipales.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera Juventud
		113. Incluir la figura de las personas jóvenes dentro de los programas festivos ya establecidos para la población general	IMPULSO	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		114. Crear una “escuela de carnaval” en la que enseñar a las personas jóvenes a elaborar elementos festivos como carrozas o disfraces, dotándoles recursos técnicos para hacerlo y profesionales que les puedan orientar.	CONTINUIDAD	Adolescencia Primera Juventud
	Promover al artista joven en programas culturales del municipio	115. Incluir en la programación periódica de los espacios municipales a artistas jóvenes de la localidad, como el teatro, las salas de exposiciones, etc.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		116. Facilitar el uso de espacios municipales para la realización de eventos artísticos organizados por los y las jóvenes del municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		117. Fomentar plataformas virtuales de expresión artística.	CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		118. Fomentar la formación y el mantenimiento de grupos musicales de distinto tipo.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Segunda Juventud Adolescencia Primera y Segunda Juventud
		119. Impulsar festivales de cultura juvenil específicos en el municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
	Impulsar la creación de corrientes artísticas de cualquier índole.	120. Creación de un premio periódico de arte y literatura juvenil mirobrigense.	CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
ocio y tiempo libre:	Generar alternativas de ocio, cultura y tiempo libre que promuevan los hábitos de vida saludable frente a los consumos de riesgo	121. Llevar a cabo programas continuos y específicos de promoción de la educación para la salud.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia y primera juventud
	Ofertar un catálogo completo y diverso de actividades que atienda a los intereses del conjunto de la población joven del municipio	122. Ampliar el espectro de jóvenes que participan en las actividades de ocio para jóvenes del Espacio I promocionando un programa de actividades durante los fines de semana para personas de primera y segunda juventud	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Primera y segunda juventud
		123. Incentivar el acercamiento de	ESTABLECIMIENTO	Adolescencia

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		personas jóvenes a programas municipales de acceso a la oferta cultural del municipio, como puede ser el cine o el teatro. Por ejemplo con descuentos efectivos.	Y CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud
Favorecer el acceso de todos los jóvenes a las actividades	124.	Dar prioridad a las personas jóvenes provenientes de algún colectivo considerado en riesgo de exclusión	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
	125.	Poner especial atención a las actividades de ocio inclusivo y adaptadas a personas con discapacidad	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
Poner en valor el medio ambiente y el entorno que nos afecta y condiciona	126.	Llevar a cabo programas específicos de tratamiento, reciclaje, reutilización y reducción de residuos entre la población.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
	127.	Proponer de forma periódica actividades de sensibilización y educación ambiental.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera y Segunda Juventud
	128.	Ejecutar proyectos de voluntariado medioambiental, colaboración e implicación de los jóvenes en el mantenimiento de los espacios verdes del municipio.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia Primera Juventud

**I Plan Municipal de Juventud y Adolescencia de Ciudad Rodrigo
[2019 - 2023]**

		129. Fomentar el conocimiento de los espacios naturales protegidos, tanto propios como de zonas del territorio de Castilla y León.	ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD	Adolescencia
		130. Promover la creación de un programa de decoración artística de papeleras y otros elementos urbanos.	CONTINUIDAD	Primera y Segunda Juventud